INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

Introduce el texto aquí

INFORME DE SUPERVISIÓN No:	4	FECHA:	10	de	OCTUBRE	de	2026

PERIODO:	DEL	1	de	AGOSTO	de	2026	AL	31	de	AGOSTO	de	2026

CONTRATO No:	IPVO 015	DE	2026	REGISTRO BP Y P No	2025004150048

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LOCALIZACION:

MUNICIPO DE SORA , DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, PROGRAMA NACIONAL, INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027, ESTRATEGIA TIERRA PARA VIVIR DIGNAMENTE Y SEGURO, PROGRAMA DEPARTAMENTAL CONECTIVIDAD SEGURA PARA UN BOYACÁ GRANDE.

NOMBRE DEL CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y/O CONSULTORÍA:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	**ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCON**

ADICIONALES Y PRÓRROGAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

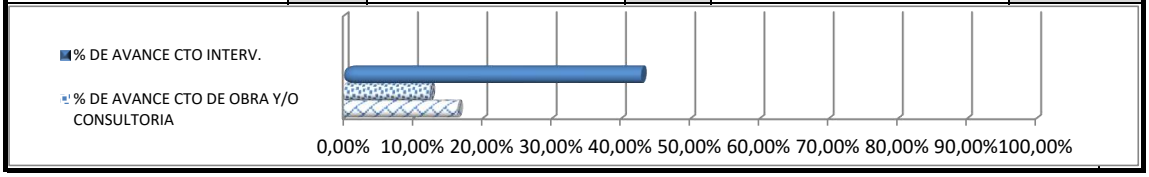
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			0

VALOR INICIAL:	$ 306.403.783,10	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 306.403.783,10

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	18	de	ENERO	de	2027
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	18	de	ENERO	de	2027

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO INTERV.	43,00%	% DE AVANCE CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	12,50%	% PROGRAMADO CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	16,50%



PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No PÓLIZA	39-46-101020450 39-54-101003319		ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	19	5	2026	28	7	2027	$ 30.640.378,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19	5	2026	28	1	2030	$ 30.640.378,50
Calidad de servicios	19	5	2026	19	5	2031	$ 61.280.756,70
Responsabilidad civil extracontractual	19	5	2026	28	1	2027	$ 350.181.000,00

INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS CONTRATO INTERVENTORIA (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de Inicio	19	5	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Verificación de excavacion, cargue, transporte y disposición final de escombros.	Km0+000 - Km1+390
Supervisión de niveles, dimensiones, estabilidad del terreno y retiro de material.	Km0+000 - Km1+390
Verificación de volúmenes, distancias y condiciones de cargue y descargue.	Km0+000 - Km1+390
Supervision de las especifiaciones tecnicas del contrato	Km0+000 - Km1+390
Supervision para el cumplimiento de las normas y especificaciones INVIAS aplicables	Km0+000 - Km1+390
Supervision de procedimientos construcutuvos establecidos.	Km0+000 - Km1+390
VERIFICACION DE PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Km0+000 - Km1+390
VERIFICACION A LA IMPLEMENTACION DEL PMT	Km0+000 - Km1+390
VERIFICACION A LA IMPLEMENTACION DEL PMA	Km0+000 - Km1+390

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
CINTA METRICA	Verificacion de dimensiones	50%	
COMPUTADOR	Elaboracion de Informes	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA				
DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA			VALOR
Anticipo (N/A)				$ 0,00
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 0,00**

SOLICITUDES PRESENTADAS			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
026-07/08/2026	CDNI INGENIERIA	Respuesta oficio DR-010-2026	REVISA INTERVENTORIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1055690211	X	X	X	1	8	2026	31	8	2026
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	7172415	X	X	X	1	8	2026	31	8	2026
PEDRO JOSE PACHECO BUENO	1049606032	X	X	X	1	8	2026	31	8	2026
FABIAN SILVESTRE FONSECA VELASCO	1049626665	X	X	X	1	8	2026	31	8	2026

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1055690211
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	7172415
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1055690211
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	1049626665

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE LA FIRMA CONTRATISTA.	En sitio de intervención
SOLICITUD Y VERIFICACION DE LICENCIAS AMBIENTALES DE CANTERA AGREGADOSAGRAGADOS	En sitio de intervención
VERIFICACION DE USO DE EPP PERSONAL DE OBRA	En sitio de intervención
VERIFICACION DE LA SEÑALIZACION DE OBRA INSTALADA	En sitio de intervención
VERIFICACION DE PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	En sitio de intervención
VERIFICACION A LA IMPLEMENTACION DEL PMT	En sitio de intervención
VERIFICACION A LA IMPLEMENTACION DEL PMA	En sitio de intervención

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Obra No 9	4	8	2026	
Acta de Comité de Obra No 10	27	8	2026	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	19	5	2026	31	5	2026	
Informe de Supervisión No. 2	1	6	2026	30	6	2026	
Informe de Supervisión No. 3	1	7	2026	31	7	2026	

OBSERVACIONES AL INFORME DE LA INTERVENTORIA

Se recibe informe mensual N° 4 por parte del contratista de interventoria CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, en el cual describe las actividades ejecutadas para el seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra IPO-005-2026. Se relaciona seguimiento técnico de las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra, además del seguimiento ambiental, social, se seguridad PMT, verificación de equipos y maquinaria, cumplimiento de personal, control de examenes y EPPs, certificación de cumplimiento con el pago se aportes al sistema de seguridad social, cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos, ejecución de actividaes mes 4, registro fotografico, correspondencia enviada y recibida.

LISTA DE CHEQUEO INFORME DE INTERVENTORÍA		
	VERIFICACIÓN	**FOLIOS No**
INFORME DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	**SI**	**109**
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación) contrato de Interventoría	**SI**	**181**
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	**N.A.**	
El personal de Interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	**N.A.**	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	**N.A.**	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**N.A.**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**N.A.**	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	**N.A.**	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**SI**	**66**
Generales		
Certificación de ejecución de actividades	**N.A.**	
Registro fotográfico	**SI**	**50**
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	**N.A.**	**146**
OBSERVACIONES:		

FIRMA:

Supervisor

NOMBRE: JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN

Vo.Bo.
Apoyo Supervisión
INFORME DE SUPERVISION

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE INTERVENTORÍA No. 4

Tunja, 07 de septiembre de 2026

Señores
TIERRASUA S.A.S.
Calle 19 No. 9-35 Piso 10
Tunja – Boyacá

Referencia: Contrato de Interventoría No. IPVO-015-2026 cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Radicación Informe mensual – Contrato de Interventoria

Cordial saludo,

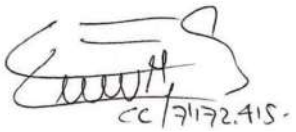
En atención a las obligaciones y conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. IPVO-015-2026 cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", nos permitimos radicar formalmente el **INFORME DE AVANCE NO. 4** del contrato de interventoría, para su revisión, verificación y aprobación correspondiente.

El informe presentado contiene la documentación técnica, administrativa y contractual requerida para la etapa inicial del proyecto, que incluye:

- Informe de seguimiento y control de interventoría mes de AGOSTO.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que sea necesario para la correcta implementación del proyecto.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 4

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATISTA DE OBRA: CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
R/L. ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ

INTERVENTORIA: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ

SUPERVISOR: JULIAN EDGARDO GUERRERO

TUNJA, 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 4
2. OBJETIVOS 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 10
5. SEGUIMIENTO JURÍDICO 13
6. CONTROL DE AVANCE DE EJECUCIÓN 15
7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 17
8. VERIFICACI0N DE CANTIDADES 20
9. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO 31
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 40
11. CONCLUSIONES 44

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Propósito del Informe

En el marco del contrato de obra "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" suscrito por TIERRASUA S.A.S. con **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S** y orientado al mejoramiento del tramo vial que comunica la vereda Piedra Gorda con el casco urbano del municipio de Sora, se presenta el informe mensual de interventoría para el periodo evaluado. El proyecto se desarrolla en el sector comprendido entre las abscisas K0+000 y K1+389, desde el casco urbano del municipio de Sora, con la vía principal que comunica con la capital del Departamento de Boyacá.

El proyecto a ejecutar tiene como objetivo mejorar la transitabilidad del tramo vial que comunica la Vereda Piedra Gorda con el Casco Urbano del Municipio de Sora, en aquellos sitios donde por condiciones de diseño geométrico se planteó la ampliación de la vía, pretendiendo optimizar las condiciones de operación de los vehículos específicamente desde el K1+390 en el empalme con el pavimento asfáltico instalado recientemente que tiene un ancho de corona de 6,80 metros, el cual se reduce a 5,60 metros en los tramos de placa huella existentes.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco de ejecución del contrato de Interventoría para el contrato de obra cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", garantizando el adecuado seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato de obra, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas, así como la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los plazos contractuales

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

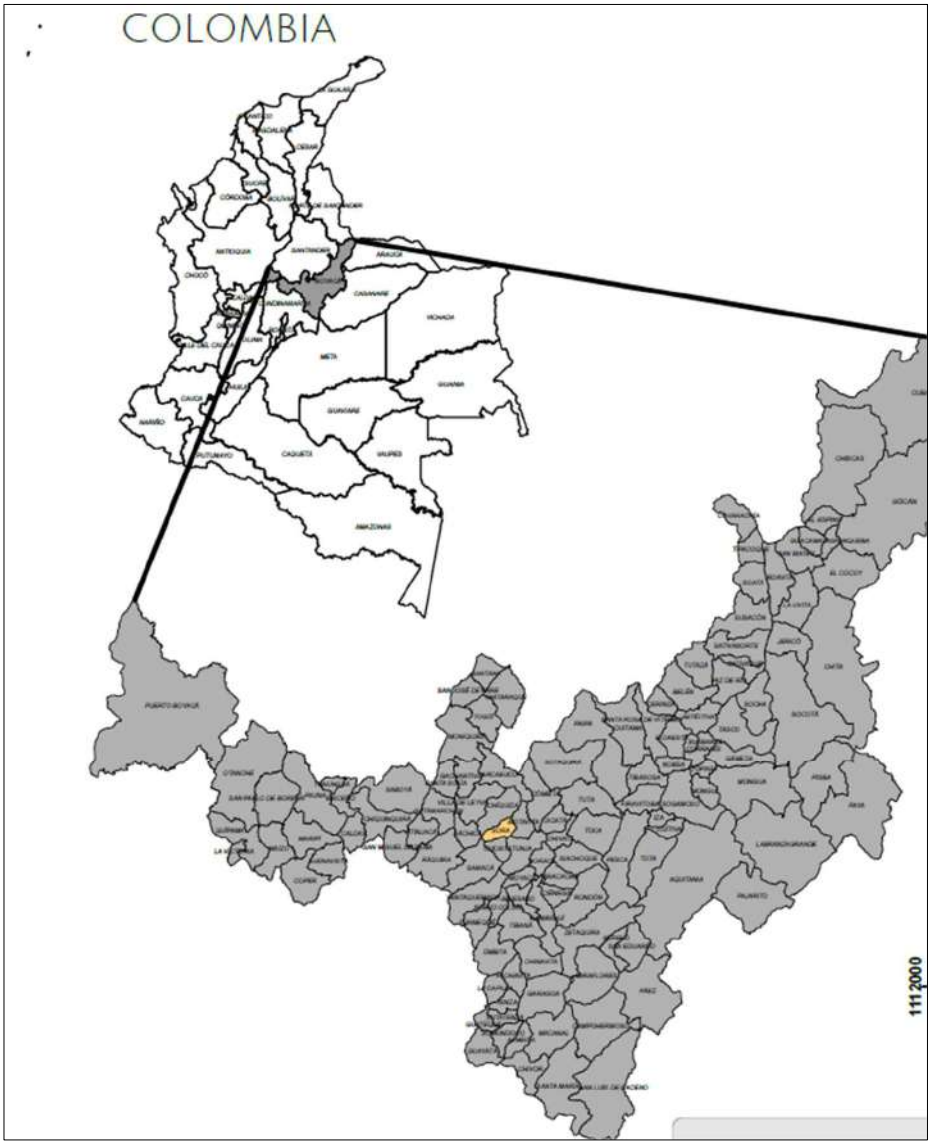
- Supervisar y verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a las especificaciones técnicas, cronogramas y condiciones establecidas en el contrato.
- Velar por el adecuado uso de los recursos asignados al proyecto, garantizando eficiencia, economía y transparencia en su aplicación.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos y obligaciones contractuales por parte del contratista durante la ejecución de la obra.
- Mantener comunicación permanente entre la entidad contratante y el contratista para facilitar la correcta ejecución del proyecto.
- Prevenir y gestionar posibles conflictos entre las partes mediante la adopción de medidas oportunas que permitan solucionar controversias.
- Evaluar y responder por los resultados de la gestión de interventoría, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales del proyecto.
- Garantizar la continuidad de la ejecución del contrato, evitando interrupciones injustificadas que afecten el desarrollo de la obra

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN GENERAL

Sora es un municipio colombiano ubicado en la provincia del Centro, en el departamento de Boyacá. Se encuentra sobre el Altiplano Cundiboyacense, a 2,724 metros sobre el nivel del mar, y destaca por su cercanía a la capital departamental, Tunja

FIGURA 1: LOCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

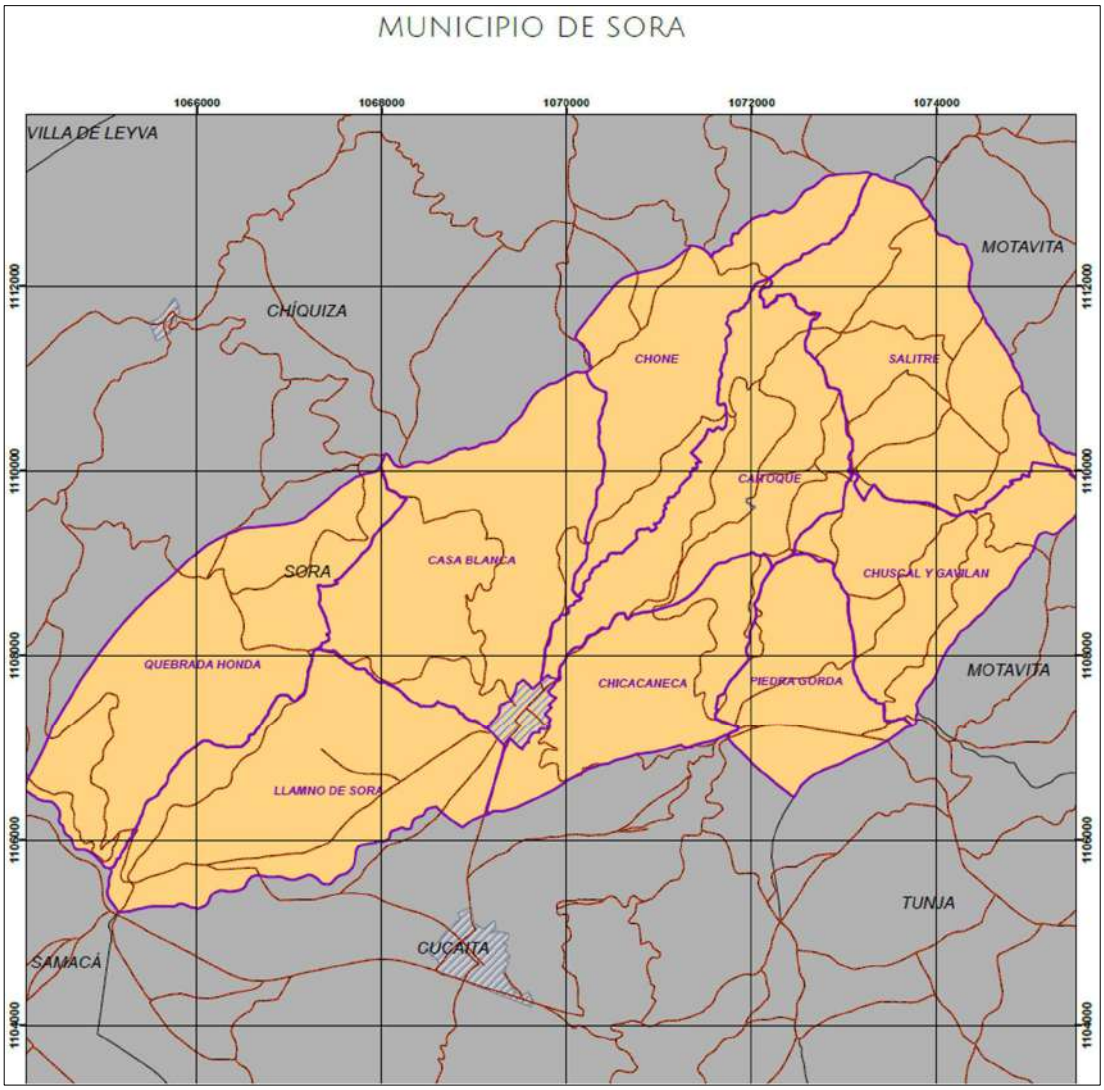


Fuente: interventoría

LOCALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Sora es un municipio colombiano, ubicado en la provincia del Centro, del Departamento de Boyacá. El territorio del municipio se halla sobre el altiplano cundiboyacense, dista 19 km de Tunja, la capital del departamento y 159 km al norte de Bogotá, limitando al norte con los municipios de Motavita y Chíquiza, por el sur, con Cucaita y Samacá, por el este, con Motavita y Tunja; y por el oeste con Sáchica y Chíquiza.

FIGURA 2: LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

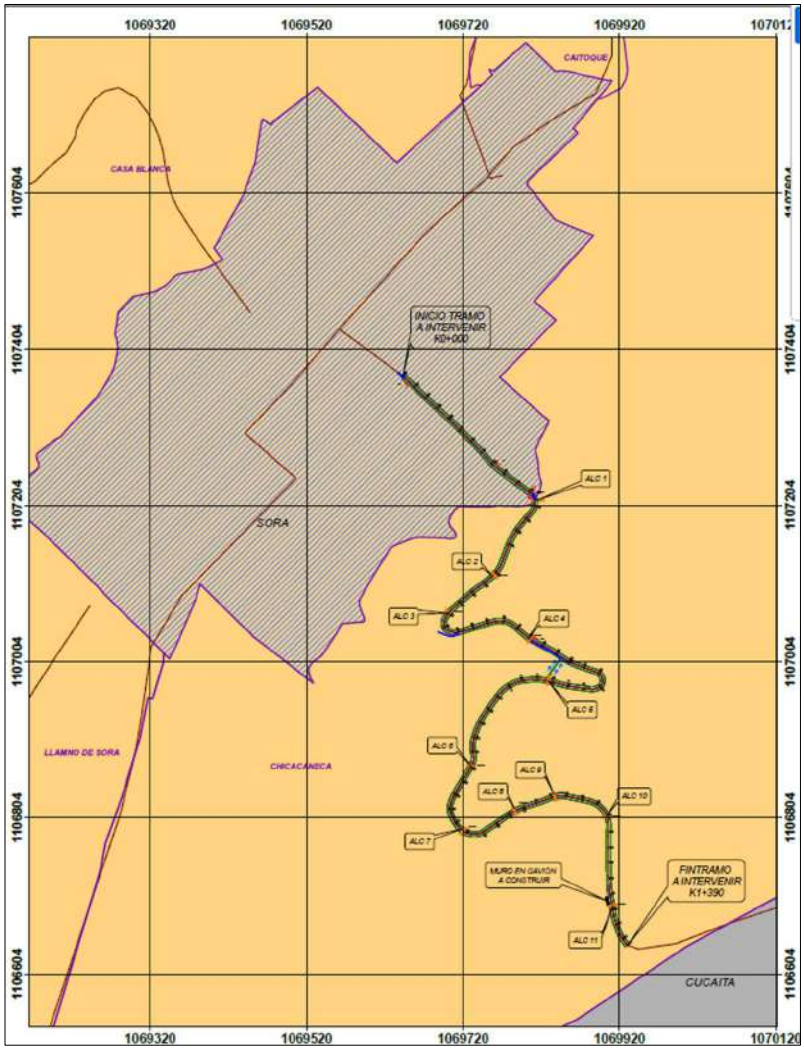


Fuente: interventoría

El proyecto a ejecutar tiene como objetivo mejorar la transitabilidad del tramo vial que comunica la Vereda Piedra Gorda con el Casco Urbano del Municipio de Sora, en

aquellos sitios donde por condiciones de diseño geométrico se planteó la ampliación de la vía, pretendiendo optimizar las condiciones de operación de los vehículos específicamente desde el K1+340 en el empalme con el pavimento asfáltico instalado recientemente que tiene un ancho de corona de 6,80 metros, el cual se reduce a 5,60 metros en los tramos de placa huella existentes; en este punto de empalme se genera un embudo localizado sobre una curva horizontal de menor radio sin visibilidad, sumado a que se reduce de dos carriles a un carril, que debe ser usado en contraflujo; generado un punto de alta peligrosidad tanto por los cambios de velocidad , como por la diferencia en capas de rodadura.

FIGURA 3: LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: interventoría

FIGURA 4: LOCALIZACIÓN SATELITAL DEL PROYECTO



Fuente: interventoría

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA

OBJETO	"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR:	CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($4.381.892.320,26), suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE:	**TIERRASUA S.A.S** R/L JHON ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	**CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S** R/L ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ,
INTERVENTOR:	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** R/L CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ

DATOS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($306.403.783,10), suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE:	**TIERRASUA S.A.S** R/L JHON ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** CC No. 7.172.415 de Tunja
SUPERVISOR:	**JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON** DIRECTOR TÉCNICO

PROFESIONALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	DIEGO ARTURO ALARCON ZAMBRANO	4096066
RESIDENTE DE OBRA	YERSON GIOVANNY BARON SOTO	7183974
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RAFAEL ENRIQUE NOVA HERNANDEZ	1054094050
PROFESIONAL EN PAVIMENTOS	ANDRES DAVID SOTO RUBIO	1049613618

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1055690211
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	7172415
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA	1055690211
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	1049606032
PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	FABIAN SILVESTRE FONSECA VELASCO	1049626665

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS

CONTRATO DE OBRA

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS			
DESCRIPCIÓN	**FECHA**		
	dd	**mm**	**aaaa**
CONTRATO	27	2	2026
ACTA DE INICIO	19	5	2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS			
DESCRIPCIÓN	**FECHA**		
	dd	**mm**	**aaaa**
CONTRATO	21	4	2026
ACTA DE INICIO	19	5	2026

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

ASPECTOS LEGALES Y PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

ANEXO 0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA.	39-46-101020450	**ANEXO No.**	0			**ASEGURADORA**			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			21	04	2026	30	06	2027	$ 30,640,378.50
CALIDAD DEL SERVICIO			21	04	2026	21	04	2031	$ 61,280,756.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			21	04	2026	31	12	2029	$ 30,640,378.50
FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:									04 DE MAYO DE 2026

PÓLIZA DE RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)									
No PÓLIZA.	39-54-101003319	**ANEXO No.**	0			**ASEGURADORA**			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			21	04	2026	31	12	2026	$ 350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			21	04	2026	31	12	2026	$ 350,181,000.00
PATRONAL			21	04	2026	31	12	2026	$ 350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			21	04	2026	31	12	2026	$ 350,181,000.00
FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:									04 DE MAYO DE 2026

ANEXO 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA.	39-46-101020450	**ANEXO No.**	1			**ASEGURADORA**			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			19	05	2026	28	07	2027	$ 30,640,378.50
CALIDAD DEL SERVICIO			19	05	2026	19	05	2031	$ 61,280,756.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			19	05	2026	28	01	2030	$ 30,640,378.50
FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:									02 DE JUNIO DE 2026

PÓLIZA DE RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)									
No PÓLIZA.	39-54-101003319	**ANEXO No.**	1			**ASEGURADORA**			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			19	05	2026	28	01	2027	$ 350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			19	05	2026	28	01	2027	$ 350,181,000.00
PATRONAL			19	05	2026	28	01	2027	$ 350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			19	05	2026	28	01	2027	$ 350,181,000.00
FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:									02 DE JUNIO DE 2026

ASPECTOS LEGALES Y PÓLIZAS DE OBRA

ANEXO 0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA	176526	**ANEXO No.**	0			**ASEGURADORA**			SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			27	02	2026	27	4	2027	$ 438.189.232,02
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO			27	02	2026	27	2	2027	$ 1.314.567.696,07
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27	02	2026	27	10	2029	$ 438.189.232,02
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA			27	10	2026	27	10	2031	$ 879.378.464,05
			FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:						04 DE MAYO DE 2026

PÓLIZA DE RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)									
No PÓLIZA	18445	**ANEXO No.**	0			**ASEGURADORA**			SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			27	2	2026	27	10	2026	$ 700.362.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			27	2	2026	27	10	2026	$ 700.362.000,00
PATRONAL			27	2	2026	27	10	2026	$ 700.362.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			27	2	2026	27	10	2026	$ 700.362.000,00
			FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:						04 DE MAYO DE 2026

ANEXO 2

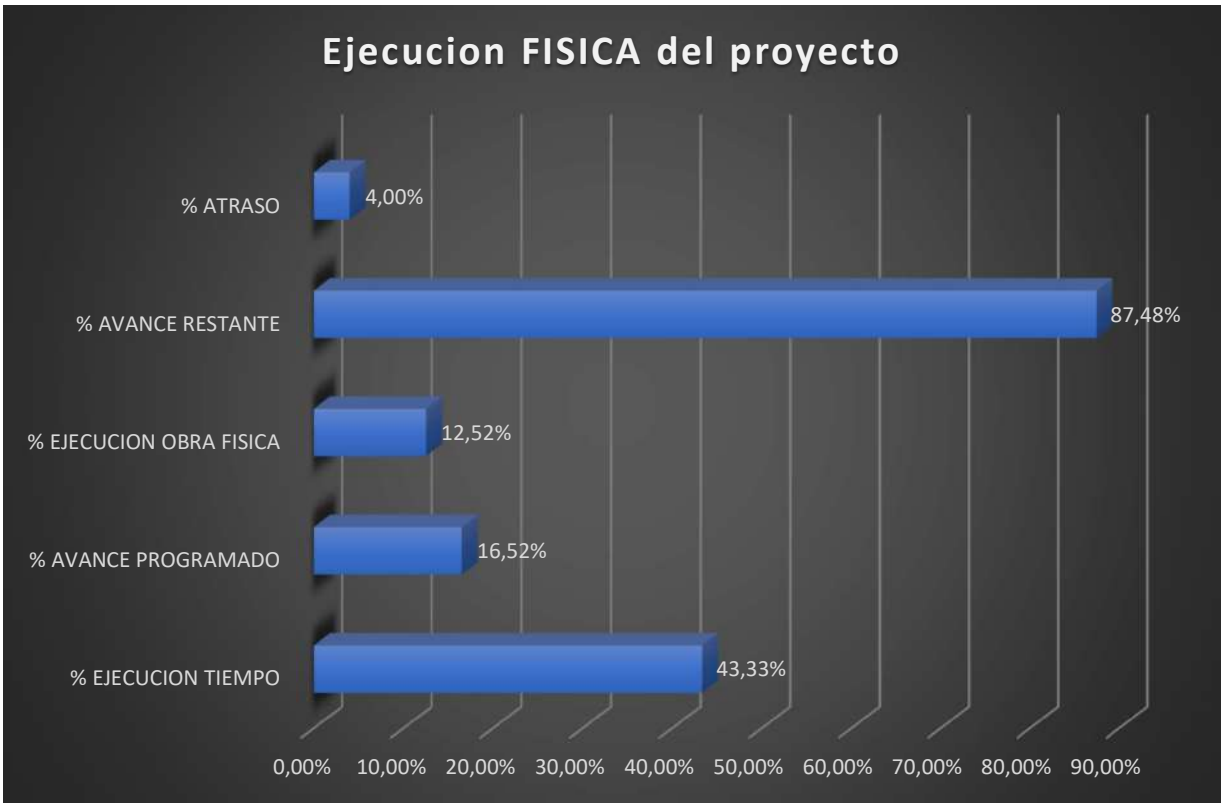
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA	176526	**ANEXO No.**	2			**ASEGURADORA**			SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			19	05	2026	18	07	2027	$ 438.189.232,02
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO			19	05	2026	19	05	2027	$ 1.314.567.696,07
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			19	05	2026	18	01	2030	$ 438.189.232,02
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA			19	01	2027	18	01	2032	$ 879.378.464,05
			FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:						04 DE JUNIO DE 2026

PÓLIZA DE RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)									
No PÓLIZA	18445	**ANEXO No.**	2			**ASEGURADORA**			SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			**VIG. DESDE**			**VIG. HASTA**			**SUMA ASEGURADA**
BASICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			19	05	2026	18	01	2027	$ 700.362.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			19	05	2026	18	01	2027	$ 700.362.000,00
PATRONAL			19	05	2026	18	01	2027	$ 700.362.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			19	05	2026	18	01	2027	$ 700.362.000,00
			FECHA APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:						04 DE JUNIO DE 2026

6. CONTROL DE AVANCE DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para la ejecución del proyecto es de 8 meses que equivalen a 240 días. A continuación, se muestra el avance físico del proyecto a la fecha.

PLAZO (días)	240
EJECUTADO (días)	104
RESTANTE(días)	136
% EJECUCIÓN TIEMPO	43,33%
% AVANCE PROGRAMADO	16,52%
% EJECUCIÓN OBRA FÍSICA	12,52%
% AVANCE RESTANTE	87,48%
% ATRASO	4,00%




RESUMEN EJECUCION FISICA
% EJECUCION OBRA FISICA; 12,52%
% AVANCE RESTANTE; 87,48%

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Según la clausula quinta del contrato de obra No. IPO-005-2026 establece la forma de pago asi:

> *La entidad contratante cancelara al contratista el valor contratado de la siguiente manera: a. El treinta (30) % del valor del contrato en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo, la aprobación de la Garantía única pactada y la constitución de un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del mismo b. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 60% del valor del contrato. C. El diez (10) % restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.*

A la fecha no se han autorizado pagos parciales, únicamente se autorizó el desembolso del anticipo correspondiente al 30%,

VALOR CONTRATADO	$ 4.381.892.320,26
VALOR EJECUTADO MES 1	$ 19.627.094,67
VALOR EJECUTADO MES 2	$ 52.224.814,64
VALOR EJECUTADO MES 3	$ 206.344.620,50
VALOR EJECUTADO MES 4 (PRESENTE)	$ 270.565.823,50
VALOR ACUMULADO	$ 548.762.353,31
VALOR PAGADO	$ 0,00



EJECUCION ANTICIPO

ANTICIPO	$ 1.314.567.696,08
VALOR DESEMBOLSO ANTICIPO	$ 1.314.567.696,08
VALOR EJECUTADO ANTICIPO	$ 1.314.567.696,08



7.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

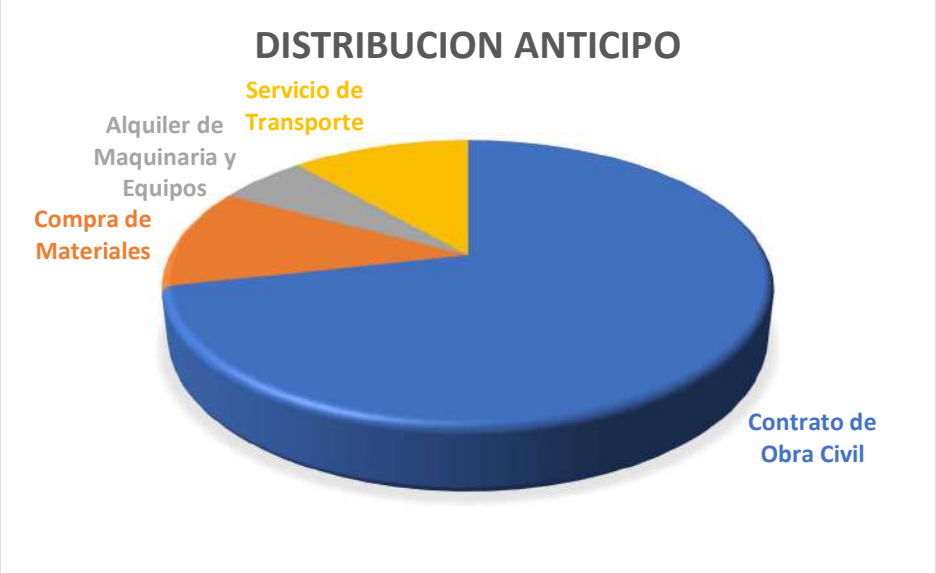
El anticipo de obra presenta una inversión soportada del 100% del valor desembolsado, representado en giros a principales proveedores y contratistas, con una ejecución baja respecto a cada proveedor, temiendo en cuenta que las actividades que actualmente desarrolla son movimientos de tierra, sin suministro de materiales o mano de obra para la ejecución, aunque consistente con la dinámica de avance que ha venido consolidando el proyecto.

Los recursos ejecutados se han orientado principalmente al alquiler de maquinaria amarilla y transporte de material de excavación

Adicionalmente, la relación entre la inversión soportada del anticipo y el avance físico alcanzado sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento financiero y la legalización de los recursos ejecutados, garantizando la trazabilidad de las inversiones realizadas.

A continuación, se muestra el desglose de la inversión actual del anticipo por parte del contratista de obra.

RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Contrato de Obra Civil	$ 940.000.000,00
2	Compra de Materiales	$ 150.000.000,00
3	Alquiler de Maquinaria y Equipos	$ 74.567.696,08
4	Servicio de Transporte	$ 150.000.000,00
TOTAL		$ 1.314.567.696,08



ITEM	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	ÍTEM DEL PLAN DE INVERSIÓN
1	11/06/2026	Dag Proyectos S.A.S.	Contrato de Obra Civil	$ 740.228.396,00	1
2	11/06/2026	Pavitec RL Ltda	Contrato de Obra Civil	$ 199.771.604,00	1
3	11/06/2026	Agregados Santa Lucia S.A.S.	Compra de Materiales	$ 150.000.000,00	2
4	11/06/2026	Andres Camilo Alarcon Gutierrez	Alquiler de Maquinaria y Equipos	$ 74.567.696,08	3
5	11/06/2026	Andres Camilo Alarcon Gutierrez	Servicio de Transporte	$ 150.000.000,00	4
TOTAL				$ 1.314.567.696,08	

Se anexan los soportes de cada transacción aprobada

8. VERIFICACI0N DE CANTIDADES

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

Se procedió a realizar el acompañamiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el acta de inicio y contrato quedando de la siguiente forma:

1	CAP. 1: PRELIMINARES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR TOTAL
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	$ 361.890,00	1,39	0,00%	$ 503.027,10
2	**CAP. 2: EXPLANACIONES**				
2,1	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 33.950,00	5676,39	0,00%	$ 192.713.440,50
2,2	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 4.310,00	5809,74	0,00%	$ 25.039.979,40
3	**CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
3,1	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	$ 1.908.120,00	1,39	0,00%	$ 2.652.286,80
3,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (**)	$ 106.580,00	648,90	0,00%	$ 69.159.762,00
3,3	CONFORMACIÓN DE PEDRAPLEN COMPACTO	$ 146.170,00	726,53	0,00%	$ 106.196.890,10
3,4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 140.350,00	1773,55	0,00%	$ 248.917.742,50
3,5	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 145.800,00	2033,36	0,00%	$ 296.463.888,00
3,6	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	$ 4.910,00	8757,00	2,00%	$ 43.856.807,40
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-25. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) NORMA INVIAS (**).	$ 1.117.340,00	886,78	0,00%	$ 990.834.765,20
3,8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	$ 2.760,00	4214,96	0,00%	$ 11.633.289,60
3,9	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	$ 3.450,00	4349,66	0,00%	$ 15.006.327,00
4	**CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN**				
4,1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 333.660,00	112,55	0,00%	$ 37.553.433,00
4,2	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	$ 399.620,00	1,00	0,00%	$ 399.620,00
4,3	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 26.950,00	1103,57	0,00%	$ 29.741.211,50
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 558.140,00	48,95	2,00%	$ 27.867.372,06
4,5	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 1.030.440,00	39,55	2,00%	$ 41.568.980,04
4,6	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 1.267.900,00	88,06	2,00%	$ 113.884.299,48
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO).	$ 724.940,00	116,00	2,00%	$ 85.774.900,80
4,8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ 31.740,00	224,12	0,00%	$ 7.113.568,80

4,9	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	$ 244.770,00	20,80	0,00%	$ 5.091.216,00
4,10	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	$ 778.250,00	334,53	2,00%	$ 265.554.931,95
4,11	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	$ 285.070,00	640,72	0,00%	$ 182.650.050,40
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	$ 9.750,00	3752,77	2,00%	$ 37.321.297,65
4,13	DRENAJES EN TUBERÍA PVC DE 4" PERFORADA. (INCLUYE GRAVILLA FINA).	$ 40.260,00	919,31	2,00%	$ 37.751.649,01
4,14	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 7.670,00	17927,36	2,00%	$ 140.252.908,22
4,15	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12	$ 376.170,00	60,00	2,00%	$ 23.021.604,00
5	**CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**				
5,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	$ 4.670,00	4170,00	2,00%	$ 19.863.378,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	$ 15.570,00	354,00	2,00%	$ 5.622.015,60
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO DE 0.90 X 1.13 M. (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS.	$ 820.510,00	1,00	2,00%	$ 836.920,20
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	$ 391.510,00	26,00	2,00%	$ 10.382.845,20
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 0.40M X 0.50 M. SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE POSTE METÁLICO).	$ 368.150,00	56,00	2,00%	$ 21.028.728,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	$ 289.580,00	520,60	2,00%	$ 153.770.454,96
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 3.250.029.590,47
	TOTAL COSTOS INCLUYE (AIU)				$ 4.225.038.467,61
	OTROS				
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPOS)				$ 65.682.982,40
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA				$ 32.531.466,00
	PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST				$ 51.794.404,24
	CARACTERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL				$ 6.845.000,00
	TOTAL OBRA				**$ 4.381.892.320,25**
	INTERVENTORÍA				
	INTERVENTORÍA				$ 306.403.783,10
	TOTAL PROYECTO				**$ 4.688.296.103,35**


DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO
TOTAL
$ 4.381.892.320,25
CARCATERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL
$ 6.845.000,00
PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
$ 51.794.404,24
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA
$ 32.531.466,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS,...
$ 65.682.982,40
CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
$ 274.955.644,55
CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN
$ 1.346.211.155,78
CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
$ 2.320.138.286,18
CAP. 2: EXPLANACIONES
$ 283.079.445,87
CAP. 1: PRELIMINARES
$ 653.935,23
$ 0,00
$ 2.000.000.000,00
$ 4.000.000.000,00

EJECUCIÓN FÍSICA PERIODO: MES 4: AGOSTO

			CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1	**CAP. 1: PRELIMINARES**	**VALOR TOTAL + AIU**	**M4- 01/08/26-31/08/26**	
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	$ 653.935,23	0	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 653.935,23**		**$ -**
2	**CAP. 2: EXPLANACIONES**			
2,1	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 250.527.472,65	2.226,00	$ 98.244.510,00
2,2	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 32.551.973,22	2.709,00	$ 15.178.527,00
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 283.079.445,87**		**$ 113.423.037,00**
3	**CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**			
3,1	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	$ 3.447.972,84	0,40	$ 992.222,40
3,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (**)	$ 89.907.690,60	0,00	$ -
3,3	CONFORMACIÓN DE PEDRAPLEN COMPACTO	$ 138.055.957,13	0,00	$ -
3,4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 323.593.065,25	140,00	$ 25.543.700,00
3,5	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 385.403.054,40	0,00	$ -
3,6	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	$ 57.013.849,62	0,00	$ -
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-25. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) NORMA INVIAS (**).	$ 1.288.085.194,76	0,00	$ -
3,8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	$ 15.123.276,48	0,00	$ -
3,9	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	$ 19.508.225,10	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 2.320.138.286,18**		**$ 26.535.922,40**
4	**CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN**			
4,1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 48.819.462,90	3,00	$ 1.301.274,00
4,2	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	$ 519.506,00	0,00	$ -
4,3	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 38.663.574,95	189,00	$ 6.621.615,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 36.227.583,68	8,50	$ 6.290.795,94
4,5	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 54.039.674,05	8,00	$ 10.930.907,52
4,6	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 148.049.589,32	11,00	$ 18.493.589,40
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO).	$ 111.507.371,04	20,00	$ 19.225.408,80
4,8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ 9.247.639,44	0,00	$ -
4,9	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	$ 6.618.580,80	0,00	$ -
4,10	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	$ 345.221.411,54	0,00	$ -
4,11	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	$ 237.445.065,52	91,00	$ 33.723.781,00

4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	$ 48.517.686,95	494,00	$ 6.386.679,00
4,13	DRENAJES EN TUBERÍA PVC DE 4" PERFORADA. (INCLUYE GRAVILLA FINA).	$ 49.077.143,72	130,00	$ 6.940.018,80
4,14	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 182.328.780,69	600,00	$ 6.102.252,00
4,15	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12	$ 29.928.085,20	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 1.346.211.155,80**		**$ 116.016.321,46**
5	**CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**			
5,1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	$ 25.822.391,40	0,00	$ -
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	$ 7.308.620,28	0,00	$ -
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO DE 0.90 X 1.13 M. (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS.	$ 1.087.996,26	0,00	$ -
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	$ 13.497.698,76	0,00	$ -
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 0.40M X 0.50 M. SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE POSTE METÁLICO).	$ 27.337.346,40	0,00	$ -
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	$ 199.901.591,45	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 274.955.644,55**		**$ -**
	SUBTOTAL OBRA	**$ 4.225.038.467,63**		**$ 255.975.280,86**
	OTROS			
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)	$ 65.682.982,40		$ 6.051.477,86
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 32.531.466,00		$ 4.066.433,25
	PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	$ 51.794.404,24		$ 4.472.631,53
	CARACTERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL	$ 6.845.000,00		
	TOTAL OBRA	**$ 4.381.892.320,27**	**6,17%**	**$ 270.565.823,50**
	INTERVENTORIA			
	INTERVENTORIA	**$ 306.403.783,10**		**$ 18.919.312,90**
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M4- 01/08/26-31/08/26	**$ 4.688.296.103,37**		**$ 289.485.136,40**

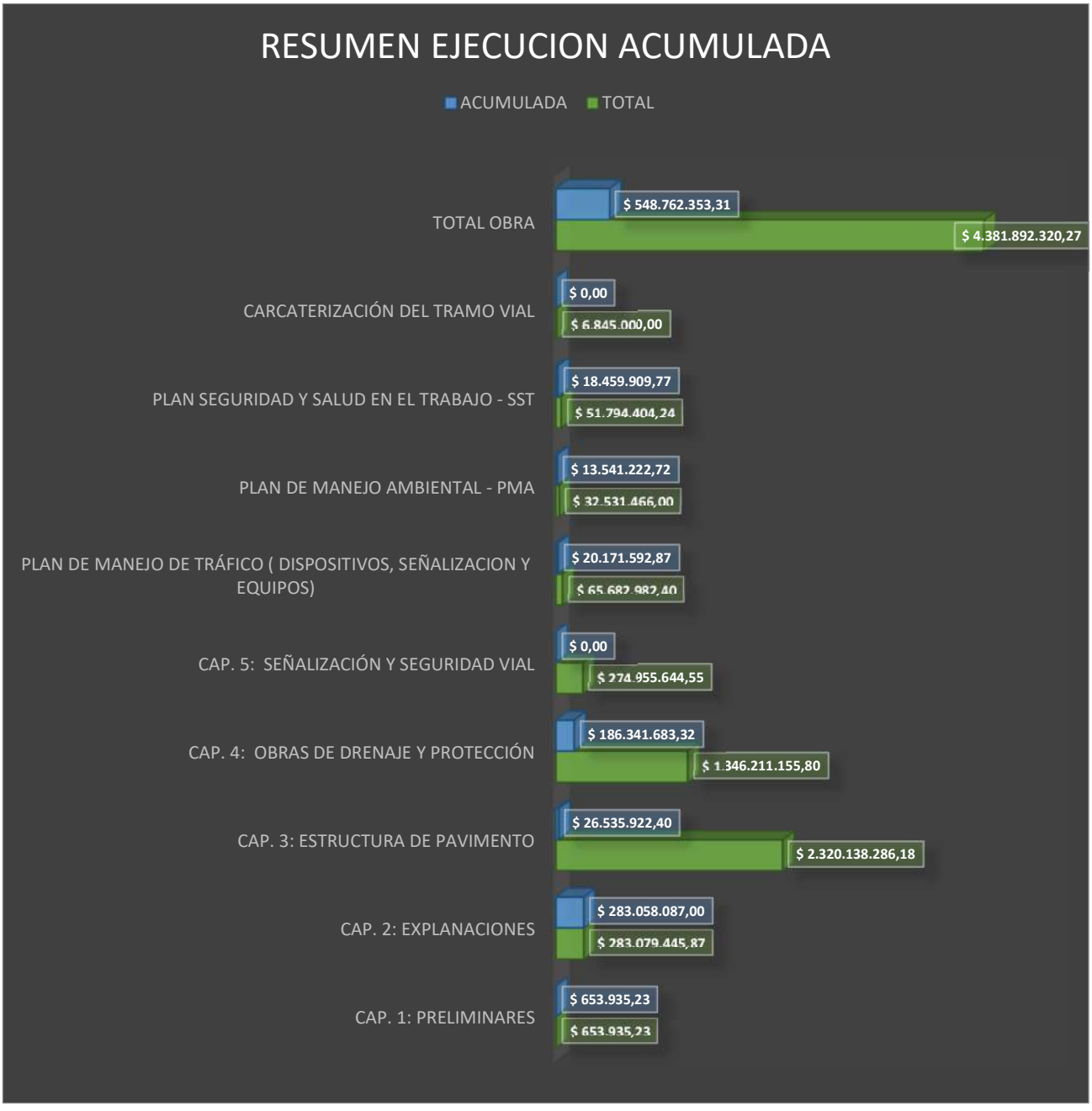
RESUMEN EJECUCIÓN FÍSICA MES 4. AGOSTO

			PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR EJECUTADO
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL + AIU	M4- 01/08/26-31/08/26	
1	CAP. 1: PRELIMINARES			
	SUBTOTAL CAPITULO MES	$ 653.935,23	0,00%	$ -
2	CAP. 2: EXPLANACIONES			
	SUBTOTAL CAPITULO MES	$ 283.079.445,87	40,07%	$ 113.423.037,00
3	CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
	SUBTOTAL CAPITULO MES	$ 2.320.138.286,18	0,00%	$ 26.535.922,40
4	CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN			
	SUBTOTAL CAPITULO MES	$ 1.346.211.155,80	8,62%	$ 116.016.321,46
5	CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL			
	SUBTOTAL CAPITULO MES	$ 274.955.644,55	0,00%	$ -
	OTROS			
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)	$ 65.682.982,40	0,00%	$ 6.051.477,86
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 32.531.466,00	0,00%	$ 4.066.433,25
	PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	$ 51.794.404,24	0,00%	$ 4.472.631,53
	CARCATERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL	$ 6.845.000,00	0,00%	$ -
	TOTAL OBRA	$ 4.381.892.320,27	6,17%	$ 270.565.823,50
	INTERVENTORÍA			
	INTERVENTORÍA	$ 306.403.783,10		$ 18.919.312,90
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M4- 01/08/26-31/08/26	$ 4.688.296.103,37		$ 289.485.136,40


RESUMEN EJECUCION MES 4
MES 4
TOTAL
TOTAL OBRA
$ 270.565.823,50
$4.381.892.320,27
CARCATERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL
$ 0,00
$6.845.000,00
PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
$ 4.472.631,53
$51.794.404,24
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA
$ 4.066.433,25
$32.531.466,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)
$ 6.051.477,86
$65.682.982,40
CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
$274.955.644,55
CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN
$ 116.016.321,46
$1.346.211.155,80
CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
$ 26.535.922,40
$2.320.138.286,18
CAP. 2: EXPLANACIONES
$ 113.423.037,00
$283.079.445,87
CAP. 1: PRELIMINARES
$ 0,00
$653.935,23

EJECUCIÓN ACUMULADA

	ITEM	TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	ACUMULADA
1	CAP. 1: PRELIMINARES	$ 653.935,23	$ 653.935,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 653.935,23
2	CAP. 2: EXPLANACIONES	$ 283.079.445,87	$ 14.123.200,00	$ 33.730.450,00	$ 121.781.400,00	$ 113.423.037,00	$ 283.058.087,00
3	CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.320.138.286,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.535.922,40	$ 26.535.922,40
4	CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN	$ 1.346.211.155,80	$ 0,00	$ 3.903.822,00	$ 66.421.539,86	$ 116.016.321,46	$ 186.341.683,32
5	CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 274.955.644,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPOS)	$ 65.682.982,40	$ 2.017.159,29	$ 6.051.477,86	$ 6.051.477,86	$ 6.051.477,86	$ 20.171.592,87
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 32.531.466,00	$ 1.341.922,97	$ 4.066.433,25	$ 4.066.433,25	$ 4.066.433,25	$ 13.541.222,72
	PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	$ 51.794.404,24	$ 1.490.877,18	$ 4.472.631,53	$ 8.023.769,53	$ 4.472.631,53	$ 18.459.909,77
	CARACTERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL	$ 6.845.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	TOTAL OBRA	$ 4.381.892.320,27	$ 19.627.094,67	$ 52.224.814,64	$ 206.344.620,50	$ 270.565.823,50	$ 548.762.353,31


RESUMEN EJECUCION ACUMULADA
ACUMULADA
TOTAL
TOTAL OBRA
$ 548.762.353,31
$ 4.381.892.320,27
CARCATERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL
$ 0,00
$ 6.845.000,00
PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
$ 18.459.909,77
$ 51.794.404,24
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA
$ 13.541.222,72
$ 32.531.466,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)
$ 20.171.592,87
$ 65.682.982,40
CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
$ 0,00
$ 274.955.644,55
CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN
$ 186.341.683,32
$ 1.346.211.155,80
CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
$ 26.535.922,40
$ 2.320.138.286,18
CAP. 2: EXPLANACIONES
$ 283.058.087,00
$ 283.079.445,87
CAP. 1: PRELIMINARES
$ 653.935,23
$ 653.935,23

EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA

			CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1	**CAP. 1: PRELIMINARES**	**VALOR TOTAL**	**MES 1: MAYO**		**MES 2: JUNIO**		**MES 3: JULIO**		**MES 4: AGOSTO**		**ACUMULADO**	
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	$ 503.027,10	1,39	$ 503.027,10	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,39	$ 503.027,10
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 503.027,10**		**$ 503.027,10**		**$ -**	**0**	**$ -**	**0**	**$ -**	0	**$ 503.027,10**
2	**CAP. 2: EXPLANACIONES**						**0**		**0**		0	
2,1	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 192.713.440,50	320,00	$ 10.864.000,00	650,00	$ 22.067.500,00	2.480,00	$ 84.196.000,00	2.226,00	$ 75.572.700,00	5676	$ 192.700.200,00
2,2	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 25.039.979,40	0,00	$ -	900,00	$ 3.879.000,00	2.200,00	$ 9.482.000,00	2.709,00	$ 11.675.790,00	5809	$ 25.036.790,00
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 217.753.419,90**		**$ 10.864.000,00**		**$ 25.946.500,00**	**0**	**$ 93.678.000,00**	**0**	**$ 87.248.490,00**	0	**$ 217.736.990,00**
3	**CAP. 3: ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**						**0**		**0**		0	
3,1	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	$ 2.652.286,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 763.248,00	0,4	$ 763.248,00
3,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (**)	$ 69.159.762,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,3	CONFORMACIÓN DE PEDRAPLEN COMPACTO	$ 106.196.890,10	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 248.917.742,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	140,00	$ 19.649.000,00	140	$ 19.649.000,00
3,5	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	$ 296.463.888,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,6	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	$ 43.856.807,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-25. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) NORMA INVIAS (**).	$ 990.834.765,20	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	$ 11.633.289,60	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
3,9	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	$ 15.006.327,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 1.784.721.758,60**		**$ -**		**$ -**	**0**	**$ -**	**0**	**$ 20.412.248,00**	0	**$ 20.412.248,00**
4	**CAP. 4: OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN**						**0**		**0**		0	
4,1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 37.553.433,00	0,00	$ -	9,00	$ 3.002.940,00	6,00	$ 2.001.960,00	3,00	$ 1.000.980,00	18	$ 6.005.880,00
4,2	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	$ 399.620,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
4,3	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	$ 29.741.211,50	0,00	$ -	0,00	$ -	61,00	$ 1.643.950,00	189,00	$ 5.093.550,00	250	$ 6.737.500,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 27.867.372,06	0,00	$ -	0,00	$ -	2,50	$ 1.423.257,00	8,50	$ 4.839.073,80	11	$ 6.262.330,80
4,5	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 41.568.980,04	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.051.048,80	8,00	$ 8.408.390,40	9	$ 9.459.439,20
4,6	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 113.884.299,48	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 5.173.032,00	11,00	$ 14.225.838,00	15	$ 19.398.870,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO).	$ 85.774.900,80	0,00	$ -	0,00	$ -	13,00	$ 9.612.704,40	20,00	$ 14.788.776,00	33	$ 24.401.480,40
4,8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ 7.113.568,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
4,9	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	$ 5.091.216,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -

4,10	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	$ 265.554.931,95	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
4,11	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	$ 182.650.050,40	0,00	$ -	0,00	$ -	70,00	$ 19.954.900,00	91,00	$ 25.941.370,00	161	$ 45.896.270,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	$ 37.321.297,65	0,00	$ -	0,00	$ -	380,00	$ 3.779.100,00	494,00	$ 4.912.830,00	874	$ 8.691.930,00
4,13	DRENAJES EN TUBERÍA PVC DE 4" PERFORADA. (INCLUYE GRAVILLA FINA).	$ 37.751.649,01	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 4.106.520,00	130,00	$ 5.338.476,00	230	$ 9.444.996,00
4,14	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 140.252.908,22	0,00	$ -	0,00	$ -	300,00	$ 2.347.020,00	600,00	$ 4.694.040,00	900	$ 7.041.060,00
4,15	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12	$ 23.021.604,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 1.035.547.042,91**		**$ -**		**$ 3.002.940,00**	**0**	**$ 51.093.492,20**	**0**	**$ 89.243.324,20**	0	**$ 143.339.756,40**
5	**CAP. 5: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**						**0**		**0**		0	
5,1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	$ 19.863.378,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	$ 5.622.015,60	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO DE 0.90 X 1.13 M. (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS.	$ 836.920,20	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	$ 10.382.845,20	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 0.40M X 0.50 M. SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE POSTE METÁLICO).	$ 21.028.728,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERÍA SEGUN NORMA INVIAS	$ 153.770.454,96	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES	**$ 211.504.341,96**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 3.250.029.590,47		$ 11.367.027,10		$ 28.949.440,00		$ 144.771.492,20		$ 196.904.062,20		$ 381.992.021,50
	TOTAL COSTOS INCLUYE (AIU)	$ 4.225.038.467,61		$ 14.777.135,23		$ 37.634.272,00		$ 188.202.939,86		$ 255.975.280,86		$ 496.589.627,95
	OTROS											
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)	$ 65.682.982,40		$ 2.017.159,29		$ 6.051.477,86		$ 6.051.477,86		$ 6.051.477,86		$ 20.171.592,87
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 32.531.466,00		$ 1.341.922,97		$ 4.066.433,25		$ 4.066.433,25		$ 4.066.433,25		$ 13.541.222,72
	PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	$ 51.794.404,24		$ 1.490.877,18		$ 4.472.631,53		$ 8.023.769,53		$ 4.472.631,53		$ 18.459.909,77
	CARCATERIZACIÓN DEL TRAMO VIAL	$ 6.845.000,00										
	TOTAL OBRA	**$ 4.381.892.320,25**		**$ 19.627.094,67**		**$ 52.224.814,64**		**$ 206.344.620,50**		**$ 270.565.823,50**		**$ 548.762.353,31**
	INTERVENTORÍA											
	INTERVENTORÍA	$ 306.403.783,10		**$ 1.372.424,43**		**$ 3.651.819,72**		**$ 14.428.645,83**		**$ 18.919.312,90**		**$ 38.372.202,87**
	TOTAL EJECUTADO	**$ 4.688.296.103,35**		**$ 20.999.519,09**		**$ 55.876.634,36**		**$ 220.773.266,33**		**$ 289.485.136,40**		**$ 587.134.556,18**

9. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO

Con base a los indicadores reportados, la interventoría realizo un análisis y se muestra un comportamiento favorable en la ejecución, aunque aún se evidencian aspectos que requieren seguimiento para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

Los atrasos presentados obedecen a el tiempo necesario para realizar ajuste a diseño geométrico y localización del mismo en campo.

Igualmente, se evidencian aun trabajos de demolición de placa huella los cuales debían ser entregados por el municipio de Sora, antes del inicio del proyecto. Lo cual ha dificultado el ingreso de maquinaria y el transporte de material de excavación hacia el sitio de disposición.

SEGUIMIENTO AL PLAZO

El proyecto presenta un plazo contractual de 8 meses, equivalente a 240 días calendario, de los cuales se ha ejecutado el 43,33 % del tiempo disponible.

Análisis técnico:

El porcentaje de tiempo consumido se encuentra por encima del avance físico alcanzado; sin embargo, la diferencia es considerablemente menor teniendo en cuenta que los capítulos mas representativos de la obra son de ejecución rápida, como es el caso de la capa de pavimento asfaltico, el cual representa un porcentaje alto dentro del contrato y que se ejecuta en los últimos meses del proyecto.

Relación plazo vs avance (indicador implícito tipo SPI):

- Avance programado: 16,52%
- Avance ejecutado: 12,52%
- Retraso: 4,00%
- Relación de desempeño (SPI ≈ 0,76)

Interpretación técnica:

- El proyecto presenta un desempeño temporal aceptable.
- Existe un atraso moderado respecto a la programación inicial.
- Se requiere la ruta crítica, Identificando cuales de las tareas retrasadas están deteniendo el resto del proyecto.
- se requiere asignar más recursos, por cuanto más horas de trabajo a las actividades críticas con maquinaria adecuada.

- La desviación actual es recuperable mediante ajustes operativos ordinarios, sin requerir medidas extraordinarias.

Implicación:

El proyecto presenta un desfase que debe ser controlado; sin embargo, no compromete de manera crítica la viabilidad del cumplimiento contractual siempre que se mantenga el ritmo de ejecución y se fortalezca la productividad en las actividades de mayor incidencia dentro de la ruta crítica.

AVANCE FISICO

El avance físico acumulado ejecutado corresponde al 12,52% del contrato.

El porcentaje alcanzado evidencia que el proyecto tiene atrasos que se justifican en las demoras en la demolición de la placa huella existente. La cual debia ser entregada antes de iniciar el proyecto y que a la fecha aun no ha sido finalizada su demolición, generando retrasos por ingreso de maquinaria al proyecto.

La obra muestra una evolución favorable en términos de producción física, permitiendo inferir que los inconvenientes iniciales asociados a trabajos no realizados que impiden el normal desempeño del equipo.

ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA)

Se realizaron mediciones continuas a lo largo de la ruta para verificar el cumplimiento del trazado, la pendiente de la carretera, y los puntos de intersección con otros caminos o estructuras existentes.

Esta actividad se ejecuta para el control diario de la localización del eje de la vía y los niveles de subrasante, además de la localización de las obras de drenaje en el tramo de 260 m comprendidos desde la K1+390 a la K1+130.

La topografía para el control, localización y replanteo de las obras del proyecto, se ejecuta mediante un contrato de prestación de servicios de topografía suscrito con la empresa RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, cuyo representante legal es Rafael Chaparro Sierra.

Se realizan las siguientes actividades:
• Verificación de cotas y alturas del proyecto.
• Verificación de Ejes y niveles para instalación de tubería.
• Nivelación y contra nivelación desde Km 0+00 al Km 1+350, hasta referencia o punto de amarre PC3 (mojon).

• Materialización de PC o puntos de control y estaciones para los amarres del proyecto.
• Apoyo en levantamientos generales (Paso a nivel, Encoles, Descoles y verificación del talud). • Replanteo de chaflan desde Km 1+380 al Km 0+940. Para verificación de anchos de calzada y talud
• Replanteo ancho de banca desde 1+390 al Km 1+040 correspondiente al tramo liberado sin placa huella.
• Levantamientos varios.
• Levantamientos del terreno (1+340 al Km 1+080) y talud (1+350 al Km 1+020), después de la excavación.
• Chequeo de niveles de alcantarillas.
• Replanteo de diseño empalme vía al pueblo.

CONFORMACIÓN DE BOTADERO O ESCOMBRERA

Se realizo la conformación y acomodo del Botadero o escombrera, además de acondicionamiento y disposición final, de los materiales excedentes de la obra en lugares debidamente autorizados.

La actividad es acorde al Plan de Manejo Ambiental, la forma cómo serán depositados los materiales y el grado de compactación que se debe alcanzar, la
necesidad de construir obras complementarias orientadas a conseguir la estabilidad del depósito. Incluye la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes.

Esta actividad se ejecuta como la disposición final del material excavado, este material se acopia en el sitio indicado por la alcaldía de Sora, quien gestionó los permisos de disposición final de estos residuos.

La conformación de botadero o escombrera es una actividad que se realiza dentro de proyectos de construcción vial, cuyo objetivo es el manejo, disposición o almacenamiento temporal de materiales excavados, sobrantes o no aprovechables. Estos materiales pueden ser residuos de la construcción, tierra, rocas, escombros o cualquier otro tipo de desecho de la obra.

EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos para la explanación, canales y préstamos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto, con las modificaciones que ordene el Interventor.

Esta se ejecuta con maquinaria tipo retroexcavadora sobre oruga, ya que la altura de los taludes a excavar requiere de un brazo de excavación.

Actividades Principales

Descapote: Retiro de la capa vegetal y material orgánico superficial.

Corte y remoción: Extracción del terreno natural mediante uso manual o mecánico según los planos del proyecto.

Cargue y transporte: Movimiento del material excavado hacia los sitios de depósito autorizados, cubriendo una distancia de acarreo libre de hasta 5 km

DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Se ejecutó mediante una planificación técnica y ambiental estricta bajo la normativa del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la alcaldía municipal.

Se realizó la inspección preliminar: Se evaluó el estado estructural de la alcantarilla y se identificaron las redes de servicios públicos cercanas. Posteriormente se gestionaron los permisos ambientales: Se tramitaron las autorizaciones de ocupación de cauce ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) competente.

Se instaló la señalización vial preventiva y se habilitaron desvíos para no interrumpir la conectividad de la zona. Se ejecutó la excavación del terreno: Se retiró la capa de afirmado o pavimento sobre la alcantarilla utilizando una retroexcavadora.

Se demolió la estructura existente: Se rompió el concreto o los tubos de la alcantarilla mediante martillos neumáticos y maquinaria pesada. Posteriormente Se retiraron los escombros: Se cargó el material demolido en volquetas para su transporte inmediato. Se dispuso el material en el sitio autorizado: Se trasladaron los residuos a un Sitio de Disposición de Materiales de Excavación (ZODME) legalizado. Se limpió y perfiló el área: Se adecuó el terreno afectado para dejarlo listo para la instalación de la nueva estructura o el cierre definitivo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES

Se realizó el replanteo topográfico: Se definieron y marcaron las cotas de entrada y salida, la pendiente del terreno y el alineamiento exacto de la estructura. Se ejecutó la excavación: Se removió la tierra mecánicamente hasta llegar a la profundidad de diseño, garantizando el ancho necesario para trabajar de forma segura. Se preparó la cimentación: Se niveló el fondo de la excavación y se compactó un solado de concreto pobre para crear una superficie de apoyo uniforme.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36". (INCLUYE EMBOQUILLADA Y ATRAQUE EN CONCRETO).

El terreno base se preparo de acuerdo con lo indicado en por la supervisión. Se se realiza una zanja excavada igual al diámetro exterior de los tubos más 60 cm por lo menos.

Sobre el terreno natural se instalo el solado de concreto. La superficie acabada de dicha capa deberá coincidir con las cotas especificadas del fondo exterior de la tubería y su compactación mínima será la que se especifica para la corona.

La tubería se coloca sobre el solado de concreto terminado, comenzando en el extremo de descarga, con el extremo de la ranura colocado en la dirección del nivel ascendente y con todo el fondo de la tubería ajustado con los alineamientos, las cotas y la posición que indiquen los planos.
En instalaciones múltiples de tubería, la línea central de cada una deberá ser paralela a las demás. Si los planos no indican otra cosa, la distancia libre entre 2 líneas de tubería deberá ser igual a 1/2 diámetro, y nunca inferior a 60 cm.

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

Una vez se preparó la cimentación, se instalaron las tuberías de 36" de concreto reforzado, se armó el encofrado y acero de refuerzo según los planos de diseño respetando la pendiente mínima para evitar sedimentos.

Se construyeron las estructuras de concreto en la entrada y salida para canalizar el agua y proteger los taludes contra la erosión. Se realizó el llenado y compactación, Se aplicó material seleccionado de forma lateral y superior en capas delgadas,

CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS

Una vez se preparó la cimentación, se instalaron las tuberías de 36" de concreto reforzado, se armó el encofrado y acero de refuerzo según los planos de diseño respetando la pendiente mínima para evitar sedimentos.

Se construyeron las estructuras de concreto en la entrada y salida para canalizar el agua y proteger los taludes contra la erosión. Se realizó el llenado y compactación, Se aplicó material seleccionado de forma lateral y superior en capas delgadas,

CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS

Una vez se preparó la cimentación, se instalaron las tuberías de 36" de concreto reforzado, se armó el encofrado y acero de refuerzo según los planos de diseño respetando la pendiente mínima para evitar sedimentos.

Se construyeron las estructuras de concreto en la entrada y salida para canalizar el agua y proteger los taludes contra la erosión. Se realizó el llenado y compactación, Se aplicó material seleccionado de forma lateral y superior en capas delgadas.

CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)

Inicialmente se realizó el replanteo y localización, se marcaron el eje y los límites e la excavación en el terreno, determinando las profundidades y las pendientes longitudinales requeridas según los planos de diseño.

Posteriormente se removió el terreno mecánicamente o de forma manual hasta alcanzar la profundidad especificada, manteniendo las paredes estables mediante entibados cuando el riesgo de desprendimiento lo exigió. Se retiró el material suelto, las rocas protuberantes y el lodo del fondo de la zanja para asegurar una superficie uniforme y firme. Posteriormente Se extendió un geotextil no tejido dentro de la zanja, asegurando que cubriera el fondo y los taludes laterales de la excavación de manera continua y dejando suficiente longitud en los extremos para el traslapo superior. Finalmente se instaló la tubería de drenaje PVC

Luego de colocar el geotextil, se introdujeron las capas de agregados pétreos (que cumplían rigurosamente con la granulometría INVIAS para material filtrante) alrededor y sobre la tubería, compactándolo cuidadosamente para evitar vacíos y asentamientos. Posterior se envolvieron las capas de material filtrante traslapando los extremos del geotextil en la parte superior de la zanja, protegiendo el sistema contra la entrada de finos que pudieran colmatarlo. Finalmente se colocó y compactó una capa de afirmado sobre el filtro cerrado para evitar la infiltración directa de las aguas lluvias de la superficie.

DRENAJES EN TUBERÍA PVC DE 4" PERFORADA. (INCLUYE GRAVILLA FINA).

Inicialmente se realizó el replanteo y localización, se marcaron el eje y los límites e la excavación en el terreno, determinando las profundidades y las pendientes longitudinales requeridas según los planos de diseño.

Posteriormente se removió el terreno mecánicamente o de forma manual hasta alcanzar la profundidad especificada, manteniendo las paredes estables mediante entibados cuando el riesgo de desprendimiento lo exigió. Se retiró el material suelto, las rocas protuberantes y el lodo del fondo de la zanja para asegurar una superficie uniforme y firme. Posteriormente Se extendió un geotextil no tejido dentro de la zanja, asegurando que cubriera el fondo y los taludes laterales de la excavación de manera continua y dejando suficiente longitud en los extremos para el traslapo superior. Finalmente se instaló la tubería de drenaje PVC.

3,5 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (**)

1. Extendida y Conformación del Afirmado

• Se distribuyó el material con motoniveladora: El operador de la motoniveladora realizó la extendida del afirmado en capas uniformes. Se dejó un espesor suelto superior al de diseño (aproximadamente un 20% o 30% más), anticipando la reducción de volumen que provocaría la compactación mecánica posterior.
• Se homogeneizó la mezcla: Con el fin de evitar la segregación del material, se controló que las piedras grandes y los finos no se separaran. La maquinaria realizó el batido necesario en la calzada para asegurar una mezcla totalmente homogénea.
• Se ajustó la humedad óptima: Se midió la humedad natural del material en el sitio. Mediante el uso de un camión cisterna (carrotanque) equipado con barra irrigadora, se esparció agua de manera uniforme sobre el material extendido. El mezclado continuó hasta alcanzar el porcentaje de humedad óptima determinado previamente por el ensayo Proctor Modificado en el laboratorio.

2. Compactación y Acabado Final

• Se inició el paso del rodillo compactador: Una vez el material estuvo homogeneizado y con la humedad requerida, se ordenó la entrada del rodillo vibratorio liso de alta capacidad.
• Se aplicó el patrón técnico de compactación: El proceso de compactación se ejecutó de manera estrictamente longitudinal. En los tramos rectos (tangentes), el rodillo avanzó desde los bordes exteriores hacia el centro de la vía. En las zonas con curvas, el paso se realizó desde el borde interior (más bajo) hacia el exterior (más alto), solapando en cada pasada al menos la mitad del ancho del tambor para evitar juntas débiles.
• Se perfiló el bombeo y las cunetas: Durante las pasadas de compactación, se coordinó con la motoniveladora el afinado de las pendientes longitudinales y el bombeo transversal de la vía (normalmente del 2% al 3%). Esto se hizo para garantizar que las aguas lluvias corrieran correctamente hacia las cunetas laterales, evitando encharcamientos futuros.

3. Control de Calidad y Recibo de la Actividad

• Se verificó el grado de compactación: El laboratorio de la obra realizó la toma de densidades en campo mediante el método del cono de arena. Se confirmó que el material alcanzara una densidad seca máxima igual o superior al 95% del Proctor Modificado.

3,4 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)

1. Preparación de la Superficie y Suministro del Material

• Se recibió y aprobó la subrasante: Antes de acopiar el material, la comisión de topografía y la interventoría verificaron que la superficie de la subrasante estuviera debidamente nivelada, compactada y libre de cualquier tipo de material orgánico o lodo.
• Se gestionó el material desde la cantera: Se coordinó la adquisición del material granular en una fuente de materiales legalmente autorizada. El laboratorio de control de calidad validó mediante ensayos que el material cumpliera con la granulometría especificada, un índice de plasticidad menor al 6%, un equivalente de arena óptimo y un porcentaje de desgaste e indicador de soporte (CBR ≥ 30% para vías de bajo volumen de tránsito).
• Se controló el transporte y el acopio: El material fue transportado al frente de obra en volquetas provistas de lonas o carpas para evitar la pérdida de humedad y de la fracción fina. La descarga se realizó en pilas espaciadas sobre la calzada, calculando el volumen exacto por metro lineal para garantizar el espesor final de diseño.

2. Extendida y Conformación de la Subbase

• Se distribuyó el material granular: El operador de la motoniveladora procedió a esparcir el material en capas uniformes. Durante esta maniobra, se aseguró un espesor suelto que compensara la reducción de volumen generada por el proceso de compactación mecánica (generalmente un factor de acomodo del 20% al 25%).
• Se homogeneizó la capa de subbase: Con el fin de evitar el fenómeno de segregación (separación de las piedras grandes y los finos), la motoniveladora realizó el batido y mezclado del material en toda la sección transversal de la calzada.
• Se humedeció la mezcla: Se midió la humedad natural del material en el sitio. Utilizando un camión cisterna (carrotanque) equipado con barra irrigadora, se aplicó agua de manera uniforme sobre la capa extendida. El material fue mezclado repetidamente hasta alcanzar el contenido de humedad óptima determinado por el ensayo Proctor Modificado.

3. Compactación y Perfilado

• Se inició el paso del rodillo compactador: Tan pronto el material alcanzó la humedad y homogeneidad requeridas, se dio ingreso a un rodillo vibratorio liso autopropulsado con una capacidad estática adecuada.
• Se ejecutó el patrón de compactación reglamentario: La compactación se realizó de forma longitudinal. En los tramos rectos (tangentes), las pasadas se iniciaron en los bordes exteriores y avanzaron progresivamente hacia el eje central. En los tramos en curva, el rodillo avanzó desde el borde interior (más bajo) hacia el borde exterior (más alto). Cada pasada solapó la anterior en al menos la mitad del ancho del tambor.
• Se conformaron las pendientes y el bombeo: En paralelo con las últimas pasadas de compactación, la motoniveladora perfiló la sección transversal de la vía, garantizando un

bombeo simétrico (típicamente del 2% al 3%) para asegurar el correcto drenaje de las aguas lluvias hacia las cunetas laterales.

4. Control de Calidad y Recibo Tecnico

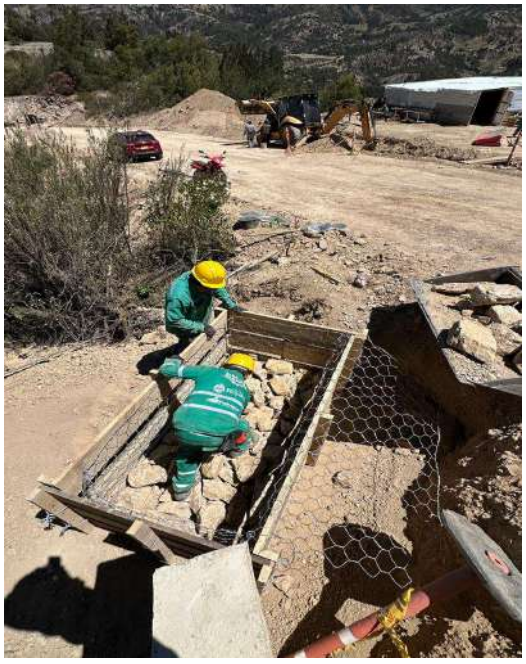
• Se evaluó el grado de compactación en campo: El laboratorio de la obra ejecutó ensayos de densidad en sitio utilizando el método del cono de arena. Se verificó que el grado de compactación de la subbase granular fuera igual o superior al 98% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante este periodo.

	
EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+820 AL K0+900.	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE ENTRE ABSCISA K1+220 AL K1+360
	
FUNDIDA DE SOLADOS Y ATRAQUE PARA ALCANTARILLA DE 36 PULGADAS EN ABSCISA K1+150	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE ENTRE ABSCISA K1+220 AL K1+360

	
EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+760 AL K0+820.	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO ENTRE ABSCISA K1+220 AL K1+360
	
CONSTRUCCION DE FILTRO COSTADO IZQUIERDO ABSCISA K1+150 AL K1+220	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA PARA ALCANTARILLA K1+150

	
EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+700 AL K0+760.	EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+700 AL K0+760.
	
CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES COSTADO DERECHO ABSCISA K1+220	EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+700 AL K0+760.

	
EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+700 AL K0+760.	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA PARA ALCANTARILLA ABSCISA K1+090
	
EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL EN EL TALUD COMPRENDIDO EN LA ABSCISA K0+700 AL K0+760.	EXCAVACION MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE FILTRO ABSCISA K0+900 AL K1+000.
	
SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR ABSCISA K1+200 AL K1+360	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR ABSCISA K1+200 AL K1+360

11. CONCLUSIONES

La ejecución de las actividades del proyecto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL , SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", es adecuado para la fase intermedia en la cual se encuentra el proyecto.

Durante la ejecución de los trabajos se evidenció cumplimiento parcial en los procesos de control de calidad, así como en la correcta utilización de equipos y métodos constructivos.

En cuanto a la implementación de las medidas de seguridad industrial y manejo ambiental, aun presenta atrasos en su implementación, control y seguimiento. Sin embargo, no existen afectaciones relevantes al entorno ni a terceros.

Con base en las verificaciones en campo, revisión de cantidades ejecutadas y soportes presentados, la interventoría considera que los ítems evaluados cumplen técnica y contractualmente con lo requerido, por lo cual son susceptibles de aprobación y pago, de acuerdo con el avance físico real de obra y las condiciones establecidas en el contrato.

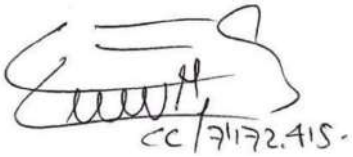
Así mismo, mediante la aplicación de la metodología de seguimiento y control establecida, se garantizará la correcta supervisión del avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento del cronograma de obra y la calidad de los materiales y procesos constructivos empleados por el contratista, asegurando que las obras se ejecuten con los estándares técnicos requeridos para infraestructura vial.

Finalmente, la interventoría evidencia que la obra se ha ejecutado un 12.52% con respecto al programado que corresponde al 16.52%, presentando un retraso de 4,00%.

Los atrasos presentados obedecen a el tiempo necesario para trabajos de demolición de placa huella los cuales debían ser entregados por el municipio de Sora, antes del inicio del proyecto. Lo cual ha dificultado el ingreso de maquinaria y el transporte de material de excavación hacia el sitio de disposición.

El proyecto presenta un desfase que debe ser controlado; sin embargo, no compromete de manera crítica la viabilidad del cumplimiento contractual siempre que se mantenga el ritmo de ejecución y se fortalezca la productividad en las actividades de mayor incidencia dentro de la ruta crítica.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor



JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA
Director de interventoría

INFORME No. 4
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

1. INTRODUCCIÓN:

La interventoría presenta el Informe de Seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del Contrato de Obra N° IPO-005-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026. El proyecto "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", implica la intervención directa sobre una vía rural de uso público que conecta el casco urbano municipal con el sector denominado Piedra Gorda.

Las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo —principalmente excavación y movimiento de tierras, conformación de botadero y demolición de obras existentes, requirieron la ocupación total de la calzada con circulación constante de maquinaria pesada y volquetas.

El PMT fue diseñado bajo un esquema de intervención por medios carriles con paso controlado, pero se requirió un ajuste teniendo en cuenta que no hay espacio suficiente para maniobrabilidad de la maquinaria, por lo que se realizo el cierre total del tramo de via y se implementaron rutas alternas.

La interventoría verificó en campo la correcta aplicación de las medidas establecidas en el PMT, sin embargo se espera un ajuste del documento para su aprobación definitiva y seguimiento.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el Contrato de Obra N° IPO-005-2026, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026, evaluando la efectividad de la señalización y control de tráfico implementados.

2.2 Objetivos Específicos

- evaluar la implementación del modelo propuesto por la firma contratista y plantear los ajustes necesarios para su aprobación definitiva.
- Verificar en campo la correcta implementación de la señalización temporal conforme al PMT aprobado y al Manual de Señalización Vial vigente (INVÍAS).
- Evaluar la operación del esquema planteado por la firma contratista.

3. METODOLOGÍA

El seguimiento al PMT se realizó mediante la siguiente metodología:

- Visitas periódicas a los frentes de obra para verificar la implementación de señalización.
- Recorrido completo del corredor intervenido para constatar la suficiencia y estado de las señales instaladas, su coherencia con las condiciones reales de la obra y su conformidad con el Manual de Señalización Vial INVÍAS.
- Registro fotográfico de las condiciones de señalización, delimitación y control de tráfico en los diferentes frentes activos durante el periodo.
- Revisión del archivo documental del PMT aportado por el contratista

4. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

Se realiza seguimiento a las actividades planteadas por el contratista, Se realizo ajuste al PMT y se incluyeron actividades y cantidades

item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR CIERRE
1	SEÑAL REGLAMENTARIA PARA OBRA DE 60 CM SEGÚN NORMA INVIAS	UND/MES	8,00
2	SEÑAL PREVENTIVA EN OBRA DE 60 CM SEGÚN NORMA INVIAS	UND/MES	8,00
3	SEÑAL INFORMATIVA EN OBRA SEGÚN NORMA INVIAS	UND/MES	8,00
4	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS- BARRICADAS DE LISTONES	UND/MES	4,00
5	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS- BARRERAS PLÁSTICAS (MALETINES)	UND/MES	4,00
6	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS - CONOS 70 CM	UND	10,00
7	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS - DELINEADORES TUBULARES	UND	30,00
8	SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO - PALETAS PARE / SIGA	UND/MES	1,00
9	PALETERO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.85%)	MES	0,00
N-1	BANER INFORMATIVO 13 oz PARA CIERRE TOTAL DE VÍA 1000 X 200	UND	1
N-2	BANER INFORMATIVO 13 oz PARA CIERRE TOTAL DE VÍA 150 x 50	UND	6
N-3	BANER INFORMATIVO ADHESIVO 190 X 90	UND	4
N-4	AUXILIAR PARA EL MANEJO DEL PMT INCLUYE SMMLV MAS PRESTACIONES 72.81%	UND	16

CUMPLIMIENTO

La interventoría verifico el cumplimiento de las actividades en campo, con los siguientes resultados durante el periodo:

item	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	SEÑAL REGLAMENTARIA PARA OBRA DE 60 CM SEGÚN NORMA INVIAS	X		PARCIALMENTE SE EVIDENCIA EL USO
2	SEÑAL PREVENTIVA EN OBRA DE 60 CM SEGÚN NORMA INVIAS	X		PARCIALMENTE SE EVIDENCIA EL USO
3	SEÑAL INFORMATIVA EN OBRA SEGÚN NORMA INVIAS	X		PARCIALMENTE SE EVIDENCIA EL USO
4	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS- BARRICADAS DE LISTONES	X		PARCIALEMNTE SE EVIDENCIA EL USO DE VALLAS METALICAS
5	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS- BARRERAS PLÁSTICAS (MALETINES)	X		SE EVIDENCIA EL USO DE MALETINES EN LOS CIERRES
6	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS - CONOS 70 CM	X		PARCIALMENTE SE EVIDENCIA EL USO DE CONOS
7	DISPOSITIVO DE CANALIZACIÓN EN OBRAS - DELINEADORES TUBULARES	X		PARCIALMENTE SE EVIDENCIA EL USO DE DELINEADORES
8	SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO - PALETAS PARE / SIGA	X		SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN

9	PALETERO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.85%)			NO APLICA SEGÚN AJUSTE
N-1	BANER INFORMATIVO 13 oz PARA CIERRE TOTAL DE VÍA 1000 X 200	X		SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN
N-2	BANER INFORMATIVO 13 oz PARA CIERRE TOTAL DE VÍA 150 x 50	X		SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN
N-3	BANER INFORMATIVO ADHESIVO 190 X 90	X		SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN
N-4	AUXILIAR PARA EL MANEJO DEL PMT INCLUYE SMMLV MAS PRESTACIONES 72.81%	X		SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN 1 CONTROLADOR POR CIERRE (TOTAL 2)

Se llevaron a cabo otras actividades dentro del periodo como son

1. Instalación de barricadas de cierres en punto de inicio y finalización del tramo



2. Instalación de señales de obra en diferentes puntos a lo largo del tramo.





3. Instalación de DELINEADORES TUBULARES y señalización reglamentaria en diferentes puntos a lo largo del tramo.



4. Instalación de vallas de cierre y delineadores tubulares en puntos de cierre intermedios





5. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

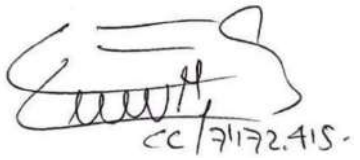
- El PMT se viene implementando de manera coherente con las condiciones reales de la obra, se sugiere mantener las condiciones en los diferentes frentes activos durante el periodo.
- No se registraron incidentes ni accidentes asociados al manejo del tránsito durante el periodo evaluado.
- Se recomienda al contratista actualizar el registro fotográfico del PMT con periodicidad semanal, documentando el estado de la señalización y la operación de los paleteros en cada frente activo.
- Para el siguiente periodo, donde se prevé mayor intensidad de actividades de pavimentación, se deberán instalar mayor señalización en los frentes de obra activos.

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, el Plan de Manejo de Tránsito del Contrato de Obra N° IPO-005-2026 se ha implementado de manera adecuada, según las condiciones reales del proyecto.

La señalización temporal permitió mitigar de manera efectiva las afectaciones a la movilidad generadas por las actividades constructivas, garantizando el acceso permanente al casco urbano del municipio y sectores rurales aledaños por vias alternas.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

INFORME No. 4
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

1. INTRODUCCIÓN:

La interventoría presenta el Informe de Seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contrato de Obra N° IPO-005-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026. El proyecto "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", implica la intervención directa sobre una vía rural de uso público que conecta el casco urbano municipal con el sector denominado Piedra Gorda.

El proyecto de mejoramiento se clasifica como un proyecto de infraestructura vial de complejidad media-baja que no requiere licencia ambiental, por lo cual la gestión ambiental se rige por las medidas establecidas en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Modo Carretero de INVÍAS (2022), adaptadas en el PMA presentado por el Contratista DE obra.

Durante el periodo, se ejecutaron actividades de excavación, movimiento de tierras, conformación de botadero, con potenciales impactos sobre el suelo, calidad del aire, cuerpos de agua y comunidades del entorno. La interventoría verificó el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y social establecidos en el PAGA.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo ambiental (PMA) para el Contrato de Obra N° IPO-005-2026, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026.

2.2 Objetivos Específicos

- Constatar la conformación y operación del Grupo de Gestión Ambiental y Social del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos legales en materia ambiental y minera, especialmente en lo relacionado con la legalidad de los proveedores de materiales pétreos.
- Evaluar el manejo integral de materiales de construcción y la disposición adecuada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Constatar la implementación de señalización ambiental en frentes de obra, sitios de acopio y áreas temporales.
- Verificar las actividades de capacitación ambiental y social al personal de obra.
- Evaluar la gestión de PQRS y las acciones de información y participación comunitaria.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento al PMA se desarrolló mediante las siguientes actividades:

- Visitas de inspección a los frentes de obra para verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA.
- Revisión documental del PAGA, actas de capacitación, registros de disposición de RCD, soportes de legalidad de proveedores y planillas de seguimiento ambiental.
- Verificación del estado de los materiales acopiados, condiciones de almacenamiento y manejo de residuos en frentes de obra.
- Evaluación del estado de la señalización ambiental instalada y su coherencia con las actividades ejecutadas.
- Revisión del indicador de PQRS y verificación de los canales de atención a la comunidad.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de mano de obra local.

6. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

Se realiza seguimiento a las actividades inicialmente planteadas por el contratista:

item	DESCRIPCION	UNIDAD	CIERRES
1	**PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL**		
	RESIDENTE AMBIENTAL INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 71,82% según Res. No. 019 del 6 de febrero de 2017, PRECIOS GOBERBOY	MES	9
	RESIDENTE SOCIAL INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 71,82%, según Res. No. 019 del 6 de febrero de 2017	MES	9
2	**PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**		
	Punto ecológico con estructura metálica con capacidad de 55 lt para el manejo de residuos sólidos	UNIDAD	3
	Almacenamiento temporal, transporte y disposición final en Rellano Sanitario con licencia ambiental de los residuos ordinarios	TONELADA	3
	Almacenamiento temporal, transporte y disposición final, con licencia ambiental para ser tratados y/o incinerados los residuos peligrosos	KG	9
3	**PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL**		
	Recurso hídrico para uso industrial, humectación vía, preparación mezcla	UNIDAD	1
	Siembra de 1100 individuos, aislamiento y mantenimiento por dos años	UNIDAD	1
	Alquiler Unidades Sanitarias Fijas	MES	9
4	**PROGRAMA DE GESTÓN SOCIAL**		
	Proyecto información y divulgación	UNIDAD	6
	Proyecto participación comunitaria	DIA	6
5	**PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL**		
	Elementos de protección personal y dotación personal para dos frentes de trabajo	UND	40
	Seguimiento y cumplimiento de actividades PAGA	UND	1

CUMPLIMIENTO

La interventoría verifico el cumplimiento de las actividades en campo, con los siguientes resultados durante el periodo:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	**PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL**			
	RESIDENTE AMBIENTAL INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 71,82% según Res. No. 019 del 6 de febrero de 2017, PRECIOS GOBERBOY		X	NO SE EVIDENCIA

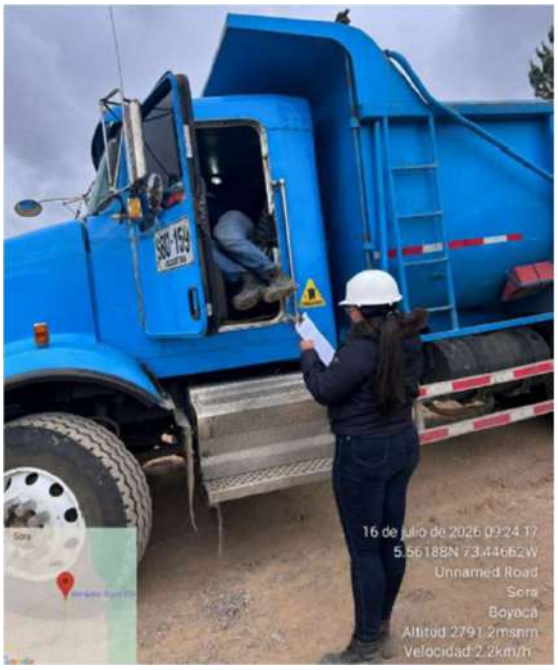
	RESIDENTE SOCIAL INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 71,82%, según Res. No. 019 del 6 de febrero de 2017	X		IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
2	**PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			
	Punto ecológico con estructura metálica con capacidad de 55 lt para el manejo de residuos sólidos	X		SE IMPLEMENTA
	Almacenamiento temporal, transporte y disposición final en Rellano Sanitario con licencia ambiental de los residuos ordinarios	X		SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
	Almacenamiento temporal, transporte y disposición final, con licencia ambiental para ser tratados y/o incinerados los residuos peligrosos			NO APLICA PARA EL PERIODO
3	**PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL**			
	Recurso hídrico para uso industrial, humectación vía, preparación mezcla	X		SE EVIDENCIA PARCIALMENTE
	Siembra de 1100 individuos, aislamiento y mantenimiento por dos años		X	NO SE EVIDENCIA
	Alquiler Unidades Sanitarias Fijas	X		SE IMPLEMENTA
4	**PROGRAMA DE GESTÓN SOCIAL**			
	Proyecto información y divulgación	X		SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
	Proyecto participación comunitaria	X		SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
5	**PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL**			
	Elementos de protección personal y dotación personal para dos frentes de trabajo	X		SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
	Seguimiento y cumplimiento de actividades PAGA	X		SE REALIZA IMPLEMENTACIÓN PARCIAL

Se llevaron a cabo otras actividades dentro del periodo como son:

1. Capacitación sobre separación de residuos en la fuente



2. Inspección ambiental en maquinaria



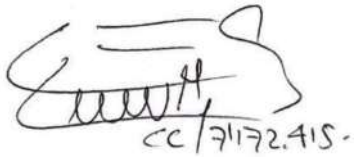
7. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

- El PAGA se ha implementado de manera satisfactoria durante el periodo, se evidencian algunas falencias que están siendo corregidas por la firma contratista.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento en la totalidad de los programas de la guía del INVIAS vigente
- Se recomienda mantener el programa de capacitaciones ambientales con periodicidad mensual, actualizando los temas según las actividades constructivas previstas.
- Se solicito al contratista la documentación de la cantera donde se van a obtener los materiales de construcción, y verificación de licencias ambientales.

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026, el Plan de Manejo Ambiental del Contrato de Obra N° IPO-005-2026 no se ha implementado de manera adecuada, por lo que se requirió al contratista para que realizara el ajuste del mismo según las condiciones reales del proyecto.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

INFORME No. 4
SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

1. INTRODUCCIÓN:

La interventoría presenta el Informe de Seguimiento a la implementación del Plan de seguridad y salud en el trabajo – SST, del Contrato de Obra N° IPO-005-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026. El proyecto "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", implica la intervención directa sobre una vía rural de uso público que conecta el casco urbano municipal con el sector denominado Piedra Gorda.

El presente informe tiene como finalidad verificar el grado de implementación y cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

La interventoría actúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la norma ISO 45001:2018, bases normativas sobre las cuales el contratista ha estructurado su Manual del SG-SST.

Durante el periodo evaluado, se desarrollaron actividades de excavación mecánica y manual, que conllevan a la operación de maquinaria pesada, con riesgos inherentes que requieren estricto control.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, para el Contrato de Obra N° IPO-005-2026, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar la conformación y operación del grupo de gestión SST del proyecto.
- Constatar la ejecución de capacitaciones, inducciones y charlas de seguridad.
- Evaluar la entrega, uso y estado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Verificar las inspecciones preoperacionales de maquinaria y los recorridos de inspección SST en frentes de obra.
- Confirmar la implementación de pausas activas y demás programas de bienestar laboral.
- Revisar los soportes documentales del SG-SST, pagos a seguridad social y reportes de novedades.

3. METODOLOGÍA

El seguimiento al PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST se desarrolló mediante las siguientes actividades:

La interventoría desarrolló las actividades de seguimiento mediante visitas periódicas a los frentes de obra, verificación documental de los soportes del SG-SST y revisión de los registros aportados por el contratista. Se aplicó la siguiente metodología:

- Revisión del Manual del SG-SST del contratista CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.
- Verificación en campo del uso adecuado de EPP por parte de los trabajadores durante las actividades constructivas.
- Revisión de formatos de capacitación, asistencia a charlas e inspecciones preoperacionales.
- Verificación de las planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de Agosto de 2026.
- Evaluación del registro fotográfico aportado como soporte de las actividades del SG-SST.
- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de inspecciones previas.

4. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

Se realiza seguimiento a las actividades inicialmente planteadas por el contratista para el cumplimiento del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST, como resultado del periodo evaluado se tiene:

ACTIVIDAD	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	SI	SE VERIFICA
Conformación COPASST	SI	SE VERIFICA PARA LOS EMPLEADOS EN GENERAL DE LA EMPRESA
Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,	SI	SE VERIFICA PARA LOS EMPLEADOS EN GENERAL DE LA EMPRESA
Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales	SI	SE VERIFICA PARA LOS EMPLEADOS EN GENERAL DE LA EMPRESA
Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	SI	A LA FECHA NO HA PRESENTADO EVIDENCIAS
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	SI	SE VERIFICA
Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	SI	SE VERIFICA
Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	SI	SE VERIFICA
Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	SI	SE VERIFICA
Reporte de accidentes/incidentes	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO
Política SST socializada	SI	SE VERIFICA
Pago aportes seguridad social	SI	SE VERIFICA PARA PERSONAL OPEERATIVO
Inspección preoperacional de maquinaria y frentes de obra	SI	SE VERIFICA

CUMPLIMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO

La interventoría verifico el cumplimiento de las actividades en campo, con los siguientes resultados durante el periodo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	X		IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
2	KIT DOTACIÓN EPP (OBEROL, CASCO CON BARBUQUEJO, CHALECO, GUANTES DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD, GAFAS, TAPA OÍDOS, TAPABOCAS)	X		IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
3	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS DE OBRA	X		SE EVIDENCIA
4	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LBS	X		SE EVIDENCIA
5	CAMILLA MILLER CON INMOVILIZADORES	X		SE EVIDENCIA

Actividades desarrolladas:

1. BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS DE OBRA



2. EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LBS



3. CAMILLA MILLER CON INMOVILIZADORES



4. Entrega de elementos de protección personal EPP



5. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

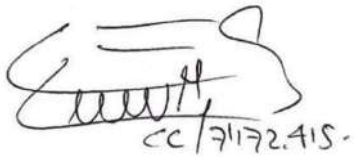
- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST se ha implementado de manera satisfactoria durante el periodo, sin embargo existen algunas falencias las cuales se se solicito al contratista la presentación de las evidencias.

- Se recomienda mantener en la obra el profesional asignado para la implementación del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST, según la dedicación del 100%

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026, el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST del Contrato de Obra N° IPO-005-2026 se ha implementado de manera adecuada. Se recomienda al contratista mantener la implantación del mismo durante el 100% del periodo.

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

FORMATOS DE CONTROL DE INTERVENTORÍA

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA – MES DE JULIO DE 2026										
NOMBRES Y APELLIDOS	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**NIVEL**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**CCF**	**PERIODO SEGÚN PLANILLA PILA**		
								No. PLANILLA	**PERIODO PENSIÓN**	**FECHA PAGO**
JORGE EFRAIN PEREZ DELGADILLO	7176159	OPERARIO VIBROCOMPACTADOR	OPERATIVO	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFABOY	38720609	AGOSTO	2026-09-16
JOSE ALEJANDRO MIGUEZ QUIROGA	1010016725	CONDUCTOR VOLQUETA		SALUD TOTAL EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	38720609	AGOSTO	2026-09-16
HENRY ROLANDO CAÑON PAJARITO	79164573	OPERARIO MINICARGADOR		FAMISANAR EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38720609	AGOSTO	2026-09-16
JOSE ALBERTO BAUTISTA ALARCON	79257371	CONDUCTOR VOLQUETA		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38718338	AGOSTO	2026-09-16
JAIRO ENRIQUE MORALES CASTIBLANCO	6773137	OPERARIO RETRO DE ORUGA		FAMISANAR EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38720609	AGOSTO	2026-09-16
MARCO ANTONIO ROJAS LOPEZ	1049628965	CONDUCTOR VOLQUETA		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38718370	AGOSTO	2026-09-16
DUVAN FERLEY GALEANO GIL	1056798657	CONDUCTOR VOLQUETA		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38721008	AGOSTO	2026-09-16
JOSE CASEMIRO FORERO	2994565	CELADOR		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38722434	AGOSTO	2026-09-16
KAREN DAHANA GOMEZ NIÑO	1002691973	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL	SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	38670912	AGOSTO	2026-09-16
GERALDINE AUDREY BLANCO MORA	1049641998	PROFESIONAL SISOMA		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	SIN CCF	9510622446	AGOSTO	2026/09/10
JAIRO ANDRES MORENO GUERRERO	1049603668	TOPOGRAFO		NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFABOY	9510565308	AGOSTO	2026-09-02
ANDRES DAVID LUNA BARAJAS	1049655671	CADENERO		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	COMFABOY	9510565308	AGOSTO	2026-09-02
DIEGO ARTURO ALARCON ZAMBRANO	4096066	DIRECTOR DE OBRA		NUEVA EPS	N/A	SURA	SIN CCF	38670912	AGOSTO	2026-09-16
YERSON GIOVANNY BARON SOTO	7183974	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	38670912	AGOSTO	2026-09-16
RAFAEL ENRIQUE NOVA HERNANDEZ	1054094050	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		-	-	SURA	SIN CCF	38670912	AGOSTO	2026-09-16
ANDRES DAVID SOTO RUBIO	1049613618	RESIDENTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	95505400	AGOSTO	18/09/2026
SUAREZ LA ROTTA ANDRES FELIPE	1002631064	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
SANTANA ROBERTO JOSE LUIS	4045302	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
SANCHEZ GARCIA NICOLAS ESTIVEN	1030558053	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
PINEDA ROJAS CESAR HUMBERTO	7162449	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
LUIS GONZALEZ JUAN PABLO	1055690064	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
GONZALEZ PINTO ANYI MARITZA	1002534557	AUXILIAR PMT		NUEVA EPS	COLPENSION	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
AFRICANO CONTRERAS YENIFFER ALEJANDRA	1007442112	AUXILIAR PMT		NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	38707871	AGOSTO	2026-09-16
LUIS HERNANDO ESPINOSA ESPINOSA	72324851	MAESTRO DE OBRA		EPS SURA	COLPENSIONES	SURA	SIN CCF	38670912	AGOSTO	2026-09-16
FREDY LIZARAZO SILVA	74334153	OFICIAL DE OBRA		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38722434	AGOSTO	2026-09-16

BITACORA DE OBRA

Viernes 31 de Julio de 2026.

• Personal.

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro general.
- Oficial.
- Conductores
- Operadores
- Comision de topografia
- Auxiliar de Obra - SST
- Ayudantes.

• Clima

Soleado

• Maquinaria

Retroexcavadora sobre Oruga
Retroexcavadora sobre llanta
Volquetas dobletroque
Volqueta sencilla
Saltarin - Rana
Mezcladora
Planta electrica
Rotomartillo

• Actividades.

- Se continua con construcción de filtro
- Control topografico de ejes y niveles
- Se realiza instalación de formaletas para caja de encole de alcantarilla #11
- Se Continua con demolición de rocas encontradas durante la excavación para el filtro.

• Observaciones.

Firma Residente de Obra.

Residente Interventoría

Sabado 1 de Agosto de 2026

Personal:

- Residente de obra
- Maestro General
- Oficial
- Conductores
- Operadores
- Comisión de Topografia
- Auxiliar de Obra - SST

Clima: Soleado

Maquinaria: - Retroexcavadora sobre Oruga

- Retroexcavadora sobre llanta

- Volquetes Doble troque
- Volquete Sencillo
- Soldura, Rana
- Mezcladora
- Planta eléctrica
- Retroexcavadora

Actividades:

- Se continua con Excavacion de pilas en donde se encuentra roca y se demuele con ayuda de retroexcavadora
- Se continua con armada de acero para alcantarilla #11 y se continua con armada de formaleta para caja Grande y demole

- Observaciones:

Firma Residente obra

Firma Residente Interventoria

03 de Agosto de 2026

Personal:
- Residente de obra
- Maestro general
- Oficial
- Conductor
- Operadores
- Cuadrilla de Topografia
- Auxiliar de obra - SST

Clima: Soleado

Maquinaria:
- Retroexcavadora de Oruga
- Retroexcavadora de llanta
- Volquetes Doble troques
- Volquete sencillo
- Soldura - Rana
- Mezcladora
- Planta electrica
- Retroexcavadora

Actividades:
- Se realiza Excavacion Mecanica para la construccion de la alcantarilla #10,
- Se funde concreto para solado de la tuberia en la alcantarilla #10
- Se continua con excavacion de pilas y se continua demoliendo las rocas que se encuentran
- Se continua con Excavacion de cortes y conformacion para taludes y retiro de material.

-) Se realiza fundido de concreto de 3000 psi para muros y aletas del derecho Alcantarilla # 11
-) Se continua con instalacion de formaleta para los muros de la caja de excel de la alcantarilla # 11

Observaciones:

Firma Residente obra

Firma Residente Interventoria

Martes 4 de Agosto 2026

Personal: - Director de obra
- Residente de Interventoria
- Maestro General
- Oficial
- Conductores
- Operadores
- Comision Topografico
- Auxiliar de obra - SST

Clima - Soleado

Maquinaria: - Retroexcavadora de Orugo
- Retroexcavadora de llanta
- Volqueta doble troque
- Volqueta sencilla
- Soltorm Rao
- Mezcladora
- Planta electrica
- Rotomartillo

Actividades: - Se continua con Excavacion de corte y Cargue para Talud costado Izquierdo se encuentran rocas las cuales son retiradas con el Rotomartillo
- Se instalan 10 tubos de 36" para la alcantarilla # 10
- Se instala canilla lateral para fundir atraques por los dos costados de la tuberia de la alcantarilla #10
- Se realiza descapote de los muros y aletas del descole de la alcantarilla #11
- Se inicia con cajas en ambos frentes de la K1+355 a la K1+220 para alistamiento de subrasante

Miercoles 05 agosto de 2026.

- Personal.
  - Director de Obra
  - Residente de obra
  - Maestro general.
  - Opicial
  - Conductores
  - Operadores
  - Comisión de Topografía
  - Auxiliar de Obra + SST
  - Ayudantes.
- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre Oruga
  - Retroexcavadora sobre llanta
  - Volquetas dobletroque
  - Volquetas Sencillas
  - Saltarin - Rana
  - Mezcladora
  - Planta electrica
  - Rotomartillo.
  - Minicargador
- Actividades.
  - Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
  - Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje
  - Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
  - Se realiza relleno en afirmado sobre la tuberia de la alcantarilla No. 10
  - Se realiza replanteo y excavación para el descole de la alcantarilla No 10.
  - Se realiza fundida de concreto para la cga de encole de la alcantarilla No. 11
- Observaciones.

Firma Res. de Obra.

CC 71172.415.

Jueves 06 de agosto de 2026.

- Personal.
  - Director de Obra
  - Residente de Obra
  - Operadores.
  - Comisión de topografia.

- Maestro general.
- Oficial.
- Conductores
- Auxiliar de Obra 1551

- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre llanta
  - Retro excavadora sobre Oruga
  - Vibrocompactador
  - Planta electrica
  - Volguetas doble troque
  - Volguetas sencillas.
  - Saltarin - Rana
  - Mezcladora
  - Rotomartillo.
  - Minicargador
- Actividades.
  - Se continua con actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante.
  - Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje.
  - Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
  - Se realiza demolición de rocas con rotomartillo que se encuentran en los cortes de los taludes.
  - Se realiza excavación para el filtro entre alcantarilla No. 9 y No 10.
  - Se realiza excavación para dentellon y placa de piso del descole de la alcantarilla No. 10.
  - Se realiza figurado y amarre de acero para alcantarilla No. 10.
- Observaciones.

Firma Res. Obra.

CC 71172.415.

Lunes 10 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Operadores	Ayudantes.
Residente de Obra	Maestro general.	
Conductores	Oficial.	

Comisión de topografía Auxiliar de Obra - SST

- Clima: Soleado.
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre llanta
  - Retroexcavadora sobre oruga
  - Mezcladora
  - Volquetas sencillas.
  - Vibrocompactador
  - Rotomartillo
  - Planta eléctrica
  - Volquetas doble troque.
  - Saltarín - Rana.
  - Minicargador
- Actividades.
  - Se continua con excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
  - Se continua con replanteo y seguimiento de topografía del tramo y obras de drenaje
  - Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
  - Se realiza demolición de rocas con rotomartillo que se encuentran en la excavación del filtro
  - Se realiza excavación para filtro entre alcantarilla No. 9 y No. 10.
  - Se continua con amarre y figurado de acero para alcantarilla No. 10.
  - Se realiza Solado de limpieza para descole alcantarilla No. 10.
  - Se inicia con replanteo para estructura del pavimento entre K1+235 y K1+350.
- Observaciones.

Firma Res. de Obra.

CC 71172.415.

Martes 11 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Maestro general	Ayudantes.
Residente de Obra	Oficial.	
Conductores	Comisión de topografía.	
Operadores	Auxiliar de Obra + SST	

- Clima : Soleado.
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre oruga
  - Retroexcavadora sobre llanta
  - Vibrocompactador
  - Volquetas Sencillas
  - Volquetas doble troque
  - Planta electrica
  - Saltarin- Rana
  - Mezcladora
  - Rotomartillo
  - Minicargador
- Actividades.
  - Se continua con excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante.
  - Se continua con replanteo y seguimiento de topografía del tramo y obras de drenaje.
  - Se reacomodan puntas de cierre con la señalización
  - Se realiza demolición de rocas con rotomartillo que se encuentran en la excavación del filtro.
  - Se realiza excavación para el filtro entre alcantarillas No 10 y No 11
  - Se continua con amarre y figurado de acero para alcantarilla No 10.
  - Se realiza Construcción de filtro entre alcantarilla No 9 y No 10.
  - Se Continua con cajeo y replanteo para estructura del pavimento entre K1+235 y K1+350.
- Observaciones.

Firma Ing. Residente de Obra

CC 71172.415.

Miercoles 12 de agosto de 2026

- Personal.

Director de Obra	Ayudantes
Residente de Obra	Conductores
Maestro general	Operadores
Oficial	Comision de topografia

Auxiliar de Obra + SST

- Clima: Soleado.
- Maquinaria.
  - Retroexcavadora sobre oruga
  - Retroexcavadora sobre llanta.
  - Vibrocompactador
  - Saltarin - rana
  - Volquetas sencillas
  - Volquetas doble troque
  - Mezcladora
  - Planta electrica
  - Rotomartillo.
  - minicargador
- Actividades.
  - Se continua con excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante.
  - Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje
  - Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
  - Se realiza fundida de concreto para placas de piso del encole y descole de la alcantarilla No 10.
  - Se continua con amarre y figurado de acero para alcantarilla No 10.
  - Se continua con construcción de filtro entre alcantarilla No 9 y No 10.
  - Se continua con cajeo replanteo para estructura del Pavimento entre K1+235 al K1+350.
  - Llega tubería 36" para alcantarillas.
- Observaciones.

Firma Ing. Residente de Obra.

CC 71172.415.

Jueves 13 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Ayudantes
Residente de Obra	Oficial.
Maestro general.	Conductores

Operadores — Auxiliar de Obra - SST
Comisión de topografía
- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre oruga — Saltarín Rana
  - Retroexcavadora sobre llanta — Planta electrica
  - Vibro compactador — Rotomartillo
  - Volquetas sencillas — Mezcladora
  - Volquetas doble troque — minicargador
- Actividades
  - Se continua con excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
  - Se Continua con replanteo y seguimiento de topografía del tramo y obras de drenaje.
  - Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
  - Se Continua con cajeo replanteo para estructura del pavimento entre K1+235 y K1+350
  - Se Instala formaleta para muros encole y descole alcantarilla No 10.
- Observaciones

Firma Ing. Residente de Obra.

CC 71172.415.

Viernes 14 de agosto de 2026.
- Personal.
  - Director de Obra — Conductores
  - Residente de Obra — Operadores
  - Maestro General — Comisión de topografía
  - Oficial — Auxiliar de Obra - SST
  - Ayudantes
- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora de Oruga — Vibrocompactador
  - Retroexcavadora sobre llanta — Mezcladora

- Volquetas Sencillas
- Volquetas dobletroque
- Minicargador
- Saltarin - Rana
- Planta electrica
- Rotomartillo.

- Actividades

- Se continua con excavacion de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
- Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje
- Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
- Se continua instalación de formaleta para muros encole y descole alcantarilla No 10
- Se continua con cajeo replanteo para estructura del pavimento entre K1+235 y K1+350
- Se realiza fundida de concreto para muros y aletas del descole de alcantarilla No 10.

- Observaciones

Firma Residente de Obra.

CC 71172.415.

Sábado 15 de agosto de 2026.

- Personal

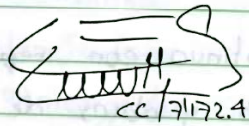
Director de Obra
Residente de Obra
Maestro general
Oficial
Ayudantes
Conductores
Operadores
Auxiliar de Obra + SST
Comision de topografia

- Clima: Soleado
- Maquinaria.

- Retroexcavadora sobre oruga
- Retroexcavadora sobre llanta
- Vibrocompactador
- Minicargador
- Volquetas Sencillas
- Saltarin - Rana
- Planta - electrica
- Mezcladora
- Rotomartillo
- Volquetas dobletroque

- Actividades
- No se realizan actividades de Obra debido a la restricción de movilidad nacional
- Se realiza mantenimiento a la maquinaria
- Se realiza jornada de aseo y recolección de escombros.
- Observaciones





CC 71172.415.

Firma Ingeniero Res.
de Obra.

Martes 18 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Conductores
Residente de Obra	Operadores
Maestro general	Comision topografia
Oficial de Obra	Auxiliar de Obra - SST
Ayudantes	

- Clima: Soleado.
- Maquinaria.

- Retroexcavadora sobre llanta.	- Mercladora
- Retroexcavadora sobre Oruga	- Minicargador
- Volquetas Sencillas	- Planta electrica
- Volquetas dobletroque	- Rotomartillo.
- Sattavin - Rana	- Vibrocompactador.

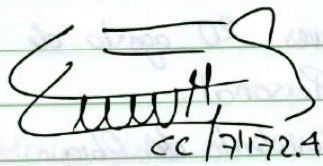
- Actividades.

Se continua con excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje
- Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
- Se continua con instalación de formaleta para muros encole y descole alcantarilla No 10.
- Se continua replanteo y Cageo para estructura del pavimento entre K1+235 al K1+350.

- Se retira formaleta de muros y aletas de descole alcantarilla No 10.
- Se realiza fundida de concreto para muros de encole de alcantarilla No. 10.
- Observaciones.



Firma Ing. Residente de Obra.



CC 71172.415.

Miercoles 19 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Conductores
Residente de Obra	Operadores.
Maestro general.	Comisión de topografia.
Oficial	Auxiliar de Obra: SST
Ayudantes	

- Clima: Soleado
- Maquinaria

- Retroexcavadora sobre Oruga	- Volquetas doble troque
- Retroexcavadora sobre llanta	- Planta electrica
- Vibrocompactador	- Rotomartillo
- Minicargador	- Mezcladora
- Volquetas Sencillas	- Saltarin - Rana.

- Actividades.

- Se Continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante.
- Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje.
- Se reacomodan puntos de cierre con señalización
- Se continua construcción de filtro entre alcantarilla No 10 y No 11
- Se continua con cayeo replanteo para estructura del Pavimento entre K1+235 al K1+350

- Observaciones.

Firma Ing. Residente de Obra.

CC 71172.415.

Jueves 20 agosto de 2026.

- Personal.

- Residente de Obra
- Maestro general
- Oficial
- Ayudantes
- Conductores
- Operadores
- Aux. de Obra - SST
- Comisión de Topografía

- Clima: Soleado
- Maquinaria
- Retroexcavadora de oruga
- Retroexcavadora de llanta
- Vibrocompactador
- Minicargador
- Mezcladora
- Volquetas Sencillas
- Volquetas doble troque
- Planta electrica
- Saltarin - Rana
- Rotomartillo.

- Actividades

- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material sobrante
- Se continua con replanteo y seguimiento de topografía del tramo y obras de drenaje
- Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
- Se continua construcción de filtro entre alcantarilla No 10 y No 11
- Se retira formaleta de muros de encole alcantarilla No 10.
- Se realiza Construcción de gaviones para el descole en la alcantarilla No 11

- Observaciones

Firma Residente de Obra

CC 71172.415.

Viernes 21 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Conductores
Residente de Obra	Operadores
Maestro	Comision de topografia
Oficial	
Ayudantes	

- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora de Oruga
  - Retroexcavadora sobre llanta
  - Mezcladora
  - Vibro compactador
  - Saltarin- Rana.
  - Minicargador
  - Planta electrica
  - Volquetas Sencillas
  - Volquetas doble troque
  - Rotomartillo.
- Actividades.

- Se continua con excavación de cortes y canales sin Clasificar para corte de talud y retiro de material Sobrante
- Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje
- Se reacomodan puntos de cierre con la señalización
- Se realiza relleno con material de afirmado para muro y aletas del descole de alcantarilla No 10.
- Se realiza Construccion de gaviones para el descole en la alcantarilla No 11.
- Observaciones

Firma Residente de Obra.

CC 71172.415.

Sabádo 22 de agosto de 2026.

- Personal.

Director de Obra	Conductores
Residente de Obra	Operadores
Maestro	Comision de topografia
Oficial	Aux. de Obra + SST
Ayudantes	

- Clima: Soleado
- Maquinaria.

Retroexcavadora sobre Oruga	Volquetas sencillas
Retroexcavadora sobre llanta	Volquetas doble troque
Vibrocompactador	Rotomartillo
Mezcladora	Planta electrica
Minicargador	Saltarin - Rana

- Actividades

Se continua con la excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material
Se realiza cubrimiento para filtro con afirmado
Se continua con armare y figurado de acero para encole alcantarilla No 9.
Se continua con excavación para placa de piso, de descole de alcantarilla No 9.
Se continua con replanteo y seguimiento de topografia del tramo y obras de drenaje

- Observaciones

Firma Ing. Residente de Obra

CC 71172.415.

Lunes 24 de agosto de 2026

- Profesional.

Director de Obra	Ayudantes
Residente de Obra	Conductores
Maestro	Operadores
Oficial	Comision de topografia

Aux. de Obra + SST
- Clima: Soleado
- Maquinaria
- Retroexcavadora sobre Oruga
- Retroexcavadora sobre llanta
- Vibrocompactador
- Mezcladora
- Minicargador
- Volquetas Sencillas
- Volquetas dobletroque
- Rotomartillo
- Planta electrica
- Saltarin - Rana.
- Actividades
- Se continua con la excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material.
- Se continua con el cubrimiento para filtro con afirmado
- Se continua con amarre y figurado de acero para encole de alcantarilla No 9.
- Se funde concreto para placa de piso para encole de alcantarilla No 9.
- Se Inicia con excavación en roca del filtro entre alcantarilla No 9 a la No 8.
- Observaciones.

ASD

Firma Ing. Residente de Obra.

CC 71172.415.

Martes 25 de agosto de 2026.
- Personal.
- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro
- Oficial
- Ayudante
- Conductores
- Operadores
- Comision de topografia
- Aux. de Obra + SST
- Clima: Soleado.

- Maquinaria

· Retroexcavadora sobre oruga	Volqueta Sencillas
· Retroexcavadora sobre llanta	Volquetas doblestage
· Minicargador	Planta electrica
· Vibrocompactador	Saltarin - Rana
· Rotomartillo	
· Mezcladora	

- Actividades.

· Se continua con excavacion de cortes y Canales sin clasificar para corte de talud y retiro de material.

· Se continua con amarre y figurado de acero para encole y descole de alcantarilla No. 9.

· Se funde solado de limpieza para placa de piso de descole alcantarilla No. 9.

- Observaciones.

Firma Ing. Residente de Obra.

CC 71172.415.

SOPORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383		CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718157	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718157	2026-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1049614470	ALARCON GUTIERREZ ANDRES CAMILO	1.750.905	F																	0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383		CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718157	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718157	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	121.900	0	0	0	121.900
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					542.300	0	0	0	542.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38720378	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.663.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	38720378	2026-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub.	Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 33376821	CAMARGO VELASQUEZ LADY JOHANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1711001
2	CC 1049609341	ENDO COMBARIZA DIEGO ARMANDO	1.750.905	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	1	149.400	S	1711001
3	CC 1002365300	PESCA FORERO MARIA PAZ	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
4	CC 1049641140	PORTILLA TIGA YESIKA MAILETH	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38720378	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.663.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	38720378	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.252.715	7.003.620	7.003.620	7.003.620	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	840.600	0	0	0	840.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	2	560.400	0	0	0	560.400
EPS(Administradoras: 3)				4	280.400	0	0	0	280.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	140.200	0	0	0	140.200
ARP(Administradoras: 1)				4	262.200	0	0	0	262.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	262.200	0	0	0	262.200
CCF(Administradoras: 1)				4	280.400	0	0	0	280.400
COMFABOY	CCF10	891800213	8	4	280.400	0	0	0	280.400
Gran Total					1.663.600	0	0	0	1.663.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38670912	Y	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	609.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	38670912	2026-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS	TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4096066	ALARCON ZAMBRANO DIEGO ARTURO	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	2	121.900	N	5429001
2	CC 7183974	BARON SOTO YERSON GIOVANNY	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5429001
3	CC 72324851	ESPINOSA ESPINOSA LUIS HERNANDO	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5421001
4	CC 1002691973	GOMEZ NIÑO KAREN DAHANA	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5429001
5	CC 1054094050	NOVA HERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE	1.750.905																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	121.900	N	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38670912	Y	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	609.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	38670912	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	8.754.525	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				5	609.500	0	0	0	609.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	609.500	0	0	0	609.500
Gran Total					609.500	0	0	0	609.500

RAZÓN SOCIAL :	ALARCON ZAMBRANO DIEGO ARTURO
IDENTIFICACIÓN:	CC-4096066
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-15
FECHA DE PAGO:	2026-09-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38529758
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38529758
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 200	$ 218.900	$ 219.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 200	$ 218.900	$ 219.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/10/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049613618	ANDRES DAVID SOTO RUBIO	carrera 9b #60-08	3103227210	ing.andres.soto1988@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94505400	18/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$1,800,000	$529.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	14	2.400	0	227.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	14	3.100	0	291.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	10.800	14	200	11.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	227.400
Pensión	1	288.000	291.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	10.800	11.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	523.800	529.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049613618	ANDRES DAVID SOTO RUBIO		carrera 9b #60-08	3103227210	ing.andres.soto1988@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94505400	18/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$1,800,000	$529.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colcomite	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1049613618	SOTO RUBIO ANDRES DAVID	3	0			N																	230301	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	225.000		0	0		0	CCF10	1.800.000	30	10.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RAZÓN SOCIAL :	YERSON GIOVANNY BARON SOTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-7183974
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-16
FECHA DE PAGO:	2026-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38337383
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38337383
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/10/2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049641998		BLANCO MORA GERALDINE AUDREY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 14 No. 24-87	TUNJA-BOYACA	3103434148	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	643254656	9510622446	I	2026/09/22	2026/09/10	NEQUI	0	$658,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
1	CC 1049641998	BLANCO GERALDINE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000	CCF10	30	$2,000,000	$40,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049641998		BLANCO MORA GERALDINE AUDREY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 14 No. 24-87	TUNJA-BOYACA	3103434148	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	643254656	9510622446	I	2026/09/22	2026/09/10	NEQUI	0	$658,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$48,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0					$0	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$40,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$658,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$320,000
$320,000
$48,800
$48,800
$40,000
$40,000
$250,000
$250,000
$658,800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1002691973
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAREN DAHANA GOMEZ NINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 N 8-29	TELÉFONO:	8734010
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027966314**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	666046626

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 280.200	$ 500	$ 280.700
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 500**	**$ 280.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 218.900	$ 400	$ 0	$ 219.300
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 219.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

RAZÓN SOCIAL :	LUIS HERNANDO ESPINOSA ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN:	CC-72324851
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-11
FECHA DE PAGO:	2026-09-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38530017
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38530017
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 900	$ 218.900	$ 219.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 280.200	$ 281.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 499.100	$ 501.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/10/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	3	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES				
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B	3223065383	CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM	S				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38722434	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.084.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38722434	2026-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 2994565	FORERO JOSE CASIMIRO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
2	CC 74334153	LIZARAZO SILVA FREDY	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	3	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES				
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B	3223065383	CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM	S				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38722434	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.084.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38722434	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.501.810	3.501.810	3.501.810	3.501.810	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	560.400	0	0	0	560.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 2)				2	140.200	0	0	0	140.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	70.100	0	0	0	70.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				2	243.800	0	0	0	243.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	243.800	0	0	0	243.800
CCF(Administradoras: 1)				2	140.200	0	0	0	140.200
COMFABOY	CCF10	891800213	8	2	140.200	0	0	0	140.200

Gran Total	1.084.600	0	0	0	1.084.600

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 902064302	6	DAG PROYECTOS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 20 12 84 OF 215B	3223065383	DAG.PROYECTOS.SAS@GMIAL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38707871	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.526.400	36.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
9	38707871	2026-09-02	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1007442112	AFRICANO CONTRERAS YENIFFER ALEJANDRA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
2	CC 1055690275	CARDENAS MOLINA LEIDY JHOANA	1.750.905	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	9.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	58.364	2.400	COMFABOY-CCF10	58.364	2.400	58.364	4.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	18.300	S	5421001
3	CC 1002534557	GONZALEZ PINTO ANYI MARITZA	1.750.905	F		X														0			6	6	6	6	COLPENSION ES-25-14	350.181	56.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV.-EPS041	350.181	14.100	COMFABOY-CCF10	350.181	14.100	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	108.700	S	5421001
4	CC 1055690064	LUIS GONZALEZ JUAN PABLO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
5	CC 1050608401	MORALES CASTILLO LUIS ALEJANDRO	1.750.905	F		X														0			6	6	6	6	COLPENSION ES-25-14	350.181	56.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	350.181	14.100	COMFABOY-CCF10	350.181	14.100	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	108.700	S	5421001
6	CC 7162449	PINEDA ROJAS CESAR HUMBERTO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
7	CC 1030558053	SANCHEZ GARCIA NICOLAS ESTIVEN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
8	CC 4045302	SANTANA ROBERTO JOSE LUIS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001
9	CC 1002631064	SUAREZ LA ROTTA ANDRES FELIPE	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 902064302	6	DAG PROYECTOS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 20 12 84 OF 215B		3223065383		DAG.PROYECTOS.SAS@GMIAL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38707871	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.526.400	36.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	38707871	2026-09-02	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.264.156	11.264.156	11.264.156	11.264.156	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	1.802.800	0	19.000	0	1.821.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	569.800	0	6.000	0	575.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	560.400	0	5.900	0	566.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	672.600	0	7.100	0	679.700
EPS(Administradoras: 3)				9	451.200	0	4.900	0	456.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	14.100	0	200	0	14.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	350.500	0	3.700	0	354.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	86.600	0	1.000	0	87.600
ARP(Administradoras: 1)				9	784.300	0	8.200	0	792.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	784.300	0	8.200	0	792.500
CCF(Administradoras: 1)				9	451.200	0	4.800	0	456.000
COMFABOY	CCF10	891800213	8	9	451.200	0	4.800	0	456.000
Gran Total					3.489.500	0	36.900	0	3.526.400

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901848748	9	RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CALLE 13 N 11 14	SOGAMOSO-BOYACA	3222891435	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	618410706	9510565308	E	2026/09/10	2026/09/02	BANCOLOMBIA	0	$3,217,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (7 Afiliados)					$10,388,704	$1,662,600			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$723,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (7 Afiliados)					$10,388,704	$1,662,600			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$723,300		$0	$0
Ciudad: SOGAMOSO Depto: BOYACA (7 Afiliados)					$10,388,704	$1,662,600			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$723,300		$0	$0
1	CC	1057607706	ASCANIO RICARDO	230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS037	27	$1,575,815	$63,100	CCF10	27	$1,575,815	$63,100	14-23	27	$1,575,815	$109,700	27	$0	$0
2	CC	1057601995	CHAPARRO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1057607612	GUTIERREZ JORGE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	74861138	GUTIERREZ MARCO	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF10	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
5	CC	1049655671	LUNA ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1049603668	MORENO JAIRO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1051477513	PEREZ LICETH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(7)**				$10,388,704	$1,662,600			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$416,000			$10,388,704	$723,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901848748	9	RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RJ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CALLE 13 N 11 14	SOGAMOSO-BOYACA	3222891435	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	618410706	9510565308	E	2026/09/10	2026/09/02	BANCOLOMBIA	0	$3,217,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,662,600	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,382,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$723,300	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$723,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$416,000	$0					$0	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$416,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$416,000	$0					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$205,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				7	$3,217,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

2026/09/02 09:44 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$1,662,600
$280,200
$1,382,400
$723,300
$723,300
$416,000
$416,000
$416,000
$70,100
$205,700
$140,200
$3,217,900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383		CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718338	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718338	2026-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79257371	BAUTISTA ALARCON JOSE ALBERTO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383		CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718338	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718338	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	121.900	0	0	0	121.900
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					542.300	0	0	0	542.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B	3223065383	CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38720609	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.170.600	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
6	38720609	2026-09-18	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79164573	CANON PAJARITO HENRY ROLANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
2	CC 1010016725	MIGUEZ QUIROGA JOSE ALEJANDRO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
3	CC 6773137	MORALES CASTIBLANCO JAIRO ENRIQUE	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
4	CC 7176159	PEREZ DELGADILLO JORGE EFRAIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001
5	CC 1049666369	QUIROGA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	1.750.905	F																0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	992.180	158.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	992.180	39.700	COMFABOY-CCF10	992.180	39.700	992.180	69.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	307.300	S	5429001
6	CC 1049666369	QUIROGA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	1.750.905	F																13			13	13	13	13	COLPENSION ES-25-14	758.726	121.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	758.726	30.400	COMFABOY-CCF10	758.726	0	758.726	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	151.800	S	5429001
7	CC 81720238	TOCARRUNCHO BERNAL ALFREDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901209686	1	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	B	2	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 21 13A OFICINA 214B		3223065383		CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38720609	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.170.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	38720609	2026-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.505.431	10.505.431	10.505.431	10.505.431	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				6	1.681.200	0	0	0	1.681.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	560.400	0	0	0	560.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	2	560.400	0	0	0	560.400
EPS(Administradoras: 3)				6	420.600	0	0	0	420.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	140.200	0	0	0	140.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	210.300	0	0	0	210.300
ARP(Administradoras: 1)				6	678.600	0	0	0	678.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	678.600	0	0	0	678.600
CCF(Administradoras: 1)				6	390.200	0	0	0	390.200
COMFABOY	CCF10	891800213	8	6	390.200	0	0	0	390.200
Gran Total					3.170.600	0	0	0	3.170.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1049614470	0	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 20 12 84 OFICINA 214B		3107848520			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718370	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718370	2026-09-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1049628965	ROJAS LOPEZ MARCO ANTONIO	1.750.905	F	X																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	01	0	542.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1049614470	0	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 20 12 84 OFICINA 214B		3107848520			CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38718370	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38718370	2026-09-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	121.900	0	0	0	121.900
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					542.300	0	0	0	542.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1049614470	0	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES				
15-1	CALLE 20 12 84 OFICINA 214B	3107848520	CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM	S				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38721008	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38721008	2026-09-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1056798657	GALEANO GIL DUVAN FERLEY	1.750.905	F		X														0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.575.815	252.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.575.815	63.100	COMFABOY-CCF10	1.575.815	63.100	1.575.815	109.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	488.100	S	5429001
2	CC 7160335	QUIROGA SUAREZ HENRY	1.750.905	F	X															0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	175.091	28.100	0	0	SANITAS-EPS005	175.091	7.100	COMFABOY-CCF10	175.091	7.100	175.091	12.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	54.500	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1049614470	0	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES				
15-1	CALLE 20 12 84 OFICINA 214B	3107848520	CDNI.CONTABILIDAD@GMAIL.COM	S				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38721008	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38721008	2026-09-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.906	1.750.906	1.750.906	1.750.906	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	280.300	0	0	0	280.300
PORVENIR	230301	800224808	8	2	280.300	0	0	0	280.300
EPS(Administradoras: 2)				2	70.200	0	0	0	70.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	7.100	0	0	0	7.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	63.100	0	0	0	63.100
ARP(Administradoras: 1)				2	121.900	0	0	0	121.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	121.900	0	0	0	121.900
CCF(Administradoras: 1)				2	70.200	0	0	0	70.200
COMFABOY	CCF10	891800213	8	2	70.200	0	0	0	70.200

Gran Total	542.600	0	0	0	542.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7300860	0	MANUEL IGNACIO ALARCON ZAMBRANO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CR 16 E N 32A 64		7439511			ALARCONMANUELIGNACIO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38722264	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	497.700	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38722264	2026-09-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7173095	AGUILAR HURTADO RICARDO ALBERTO	1.750.905	F																	0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFABOY-CCF10	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	01	0	496.600	S	4492301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7300860	0	MANUEL IGNACIO ALARCON ZAMBRANO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CR 16 E N 32A 64		7439511			ALARCONMANUELIGNACIO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38722264	E	2026-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	497.700	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38722264	2026-09-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	500	0	280.700
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	500	0	280.700
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	200	0	70.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	200	0	70.300
ARP(Administradoras: 1)				1	76.200	0	200	0	76.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	76.200	0	200	0	76.400
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	200	0	70.300
COMFABOY	CCF10	891800213	8	1	70.100	0	200	0	70.300
Gran Total					496.600	0	1.100	0	497.700

SOPORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1055690211
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA CETINA RIVERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SORA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 NO 2-60 BARRIO CENTRO	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**1751914732**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			8177824594

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 280.200	$ 1.100	$ 281.300
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.100**	**$ 281.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 900	$ 0	$ 218.900	$ 900	$ 0	$ 219.800
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 219.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 10.600	$ 100	$ 10.700
SUBTOTALES:			**$ 10.600**	**$ 100**	**$ 10.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1055690211	CETINA RIVERA JULIAN LEONARDO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	105569021	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 521.100

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7172415		FIGUEROA BAEZ CESAR HERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CARRERA 4B N° 41A-81	BOYACA-BOYACA	7439786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	90150017	9512420790	E	2026/09/04	2026/10/06	BANCO DE OCCIDENTE	32	$1,128,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA (2 Afiliados)																						$4,493,193	$719,000			$4,493,193	$179,800			$4,493,193	$179,800			$4,493,193		$23,600		$0	$0		$1,102,200
Centro de Trabajo: 6,96000 (2 Afiliados)																						$4,493,193	$719,000			$4,493,193	$179,800			$4,493,193	$179,800			$4,493,193		$23,600		$0	$0		$1,102,200
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																						$4,493,193	$719,000			$4,493,193	$179,800			$4,493,193	$179,800			$4,493,193		$23,600		$0	$0		$1,102,200
1	CC	1049626665 FONSECA FABIAN																		230301	30	$2,742,288	$438,800	EPS037	30	$2,742,288	$109,700	CCF10	30	$2,742,288	$109,700	14-11	30	$2,742,288	0.522%	$14,400	30	$0	$0	Si	$672,600
2	CC	1049647738 PEREZ ANDRES																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total		**Afiliados(2)**																				$4,493,193	$719,000			$4,493,193	$179,800			$4,493,193	$179,800			$4,493,193		$23,600		$0	$0		$1,102,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$719,000	$17,200	$0	$736,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$6,700	$0	$286,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$438,800	$10,500	$0	$449,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,600	$600	$0	$24,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$23,600	$600	$0	$24,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$179,800	$4,300	$0	$184,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$179,800	$4,300	$0	$184,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$179,800	$4,400	$0	$184,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$109,700	$2,700	$0	$112,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$1,700	$0	$71,800
TOTAL				**2**	**$1,102,200**	**$26,500**	**$0**	**$1,128,700**

COMITÉS DE OBRA REALIZADOS EN EL PERIODO

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	009 - 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Sora Boyacá. Vereda Piedra Gorda				
FECHA	04-02-2026	HORA DE INICIO	02:50 pm	HORA FIN	3:30 pm

Los abajo firmantes nos reunimos con el fin de llevar a cabo comite de obra de seguimiento al contrato IPO-005-2026 con los siguientes actividades:

Se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos en el ultimo comite, dentro de los cuales se encuentra el cumplimiento por parte del municipio, Al respecto se reunio el municipio con propietarios y se socolito el proyecto, a la espera de la firma de las actas de vecindad junto con el residente de obra y el secretario de planeacion, dicha actividad se cumplio la semana pasada.

Dentro de los compromisos pendientes se encuentra El balance aterrizado de las cantidades de obra el cual se le hicieron observaciones por parte de la interventoria y el contratista se compromete a remitirlos para la proxima semana. Al respecto el contratista manifiesta que al realizar excavaciones para la construccion de alcantarillas y de filtro, se ha encontrado roca, por lo que se hace necesario crear el Item no previsto para poder continuar con las excavaciones. La interventoria manifiesta que cualquier actividad no previsto no se autoriza hasta que no se presente modificacion del contrato.

Igualmente de parte de la interventoria hay pendiente informacion solicitada via correo electronico al contratista de obra y que a la fecha no se ha remitido. El contratista de obra manifiesta que los documentos seran enviados en el transcurso del diab

El contatista manifiesta que esta pendiente la aprobacion del cambio de residente de obra, por lo que el director de la interventoria manifiesta que faltaba un documento soporte pero que ya fue validado, por lo que mediante la presente acta de comite se aprueba el cambio de profesionalos a partir de la fecha.

La interventoria recomienda que los informes de contratista de obra en la parte ambiental y en SST sean mas detallados segun observaciones realizadas previamente por el Supervisor de TierraSua. Por lo anterior le solicita al contratista que designe una persona para que aclare la informacion relacionada con el componente ambiental y SST. El contratista de obra manifiesta que acoje la recomendacion y ajustara los informes respectivamente. finaliza la Reunion.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 6
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	

COMPROMISOS		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10 de Agosto de 2026.	Balance de cantidades detallado para revisión.	Contratista de Obra
	Justificacion de cambio de inclinacion de	Contratista
10 de Agosto de 2026	Taludes relacion 1:0.5 (Los de mayor Altura)	Obra

DECISIONES / APROBACIONES

Se aprueba el Cambio de residente de obra a partir de la fecha. Igualmente
Se comunica por escrito al supervisión, y contratista de Obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cetina	Director	Interventoria	
Andres D. Soto	Residente	CDNI Ingenieros y blanco	
CAMILO ALARCON G	CONTRATISTA	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	010 - 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Tierra Sua Sas - Tunja Boyacá.				
FECHA	27/08/2026	HORA DE INICIO	11:30 Am	HORA FIN	

En la ciudad de Tunja, departamento de Boyaca, nos reunimos los abajo firmantes para desarrolla comite de obra con las siguientes actividades:

La interventoria inicia la reunion presentando un informe de avance de obra donde manifiesta que el contratista supero los atrasos segun programacion de obra pero que pueden persistir para periodos futuros teniendo en cuenta que segun balance presentado, hay un deficit en los volumenes de excavacion por lo que quedaria frenado el proyecto ya que no se pueden continuar excavando ya que los cantidades ya estan agotadas.

Dentro de los compromisos adquiridos se encuentra la presentacion del balance definito el cual requiere un adicional cercano a los 900 millones de pesos. El supervisor de Tierra Sua manifiesta que se debe iniciar de manera inmediata el ajuste del Proyecto segun requisitos de regallas.

La entidad contratante manifiesta que el balance debe estar detallado y justificado tecnicamente y que se debe revisar minuciosamente porque el adicional cercano a los 900 millones. Detallar las diferencias entre los valores contratados y los valores de excavacion en los diseños. Igualmente la supervision solicita un plan de contingencia para no suspender las obras ya que tendrian muchas implicaciones en la comunidad del municipio de Sora.

El contratista de obra junto con el contratista de interventoria se compromete de manera inmediata a trabajar en el ajuste y modificatorio del proyecto siguiendo los lineamientos del sistema general de regalias, justificando Tecnicamente cada requerimiento.

La interventoria propone que para no suspender el proyecto, el contratista inicie un nuevo frente de obra en la parte urbana. El alcalde del municipio se compromete a gestionar los permisos de una Via alterna para que las volquetas y maquinaria puedan continuar trabajos en el frente actual y no queden encerrados. El contratista de obra se compromete a revisar la propuesta realizada por la interventoria, siempre y cuando no se generen hechos cumplidos que afecten el desarrollo. Fin del comite.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 8
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	010 - 2026

COMPROMISOS		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
03/ 09/ 2026	Ajuste al proyecto segun requisitos del sistema general de regalias.	Interventoria y Contratista de Obra

DECISIONES / APROBACIONES
Ninguno.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cetina	Director	Interventoria	
Andres D. Soto R.	Residente de obra	CONI ingenieria y salud	
CAMILO ALARCON G	CONTRATISTA	CONI INGENIERIA Y SALUD	
César Hernando Figueroa RIL	Interventoria	Interventoria.	
Hamza Alonso Acosta	Alcalde rep.	Alcaldia Soca	
Yuber Gutierrez	Apoyo. Supervisión	Tierrasua SAS	
José Orlando Arias	planeacion	Alcaldia Soca	

CORRESPONDENCIA

Tunja, 07 de agosto de 2026

CDNI-MVPGS-026-2026

Ingeniero
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Centro Comercial Centro Norte local 132
Celular: +57 313 296 3393
interventoriapiedragordasora@gmail.com
Interventor

Referencia: contrato de obra No. IPO-005-2026 "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Respuesta oficio DR-010-2026

Cordial saludo,

En el presente comunicado nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto, solicitud de documentos pendientes de la siguiente manera:

1. Licencia ambiental vigente de cantera de propiedad del señor NELSON ARCOS PACACIRA, donde proviene arena para mezclas de concreto. En comunicación de fecha 22 de iulio de 2026. únicamente adiuntan CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Contestación

En el anexo 1 se remite a la interventoría para revisión el documento - Licencia ambiental de la cantera de propiedad del señor Nelson Arcos Pacacira.

Es importante hacer la aclaración que de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma de Boyacá CORPOBOYACA con la Resolución No. 0947 del 09 de noviembre de 2007, la cartera era propiedad de los señores LUIS HERNANDO ACERO CUERVO y LIBARDO CALA GÓMEZ, sin embargo, en el Certificado de Registro Minero de la Agencia Nacional de Minas adjunto esta la anotación de la cesión total de derechos a el señor NELSON ARCOS PACACIRA.

ANOTACIÓN:	5
FECHA DE ANOTACIÓN:	05/nov/2021
TIPO DE ANOTACIÓN:	CESION DE DERECHOS
FECHA EJECUTORIA:	07/oct/2020
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	Resolución acepta cesión de derechos
NÚMERO DE DOCUMENTO:	VSC-000927
ESPECIFICACIÓN:	Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE DERECHOS de LUIS HERNANDO ACERO CUERVO y LIBARDO CALA GÓMEZ a favor de NELSON ARCOS PACACIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.164.181.

2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE CEMENTO UTILIZADO EN OBRA, en comunicación vía WhatsApp al grupo, la ingeniera Diana RODRIGUEZ adjunta **FICHA TECNICA** del cemento argos. Diferente al certificado de calidad donde se muestran los resultados de los ensayos realizados al cemento en la planta de producción.

Contestación

En el anexo 2 se remite a la interventoría para revisión el documento - Certificado de calidad de cemento UG.

3. Certificado de calidad de tubería de concreto de 36 pulgadas para alcantarillas a nombre del contratista de obra. Adjunta via WhatsApp un certificado cuyo titular es una persona ajena al contratista de obra.

Contestación

En el anexo 3 se remite a la interventoría para revisión el documento - Certificado de calidad Tubería en concreto de 36 in.

4. Ensayos de caracterización del material granular empleado a la fecha en la obra, gravilla, piedra filtro y arena.

Contestación

En el anexo 4 se remite a la interventoría para revisión el documento con los resultados de laboratorio realizados al material granular hechos en obra.

5. Certificación de procedencia y condiciones para uso de del agua en la obra, en cumplimiento del plan de manejo ambiental.

Contestación

En el anexo 5 se remite a la interventoría para revisión el documento Certificado de disponibilidad y autorización de uso del servicio de acueducto.

6. Certificados de afiliación del personal de obra (maestros, oficiales y ayudantes) actualmente en frente de obra hay 6 personas en obra según inspección. Hasta la fecha únicamente se ha remitido del personal operativo (conductores y operarios)
7. Certificados de afiliación del personal empleado para ejecución del PMT (CONTROLADORAS DE TRAFICO).

Contestación

En el anexo 6 se remite a la interventoría para revisión el documento Certificado de afiliaciones de Seguridad Social

8. Certificados expedidos por el municipio y/o autoridad competente, de los sitios autorizados donde actualmente se esta depositando el material de relleno conforme a la normativa ambiental. El certificado presentado por el contratista de obra es de un predio diferente al que actualmente se encuentra la disposición.

Contestación

Por inconvenientes de comunicación se adjuntará este requerimiento en un oficio posterior.

Atentamente,

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
R/L CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Contratista de obra

Tunja, 22 de julio de 2026 OF-DR-010-2026

Ingeniero
ANDRES CAMILO ALARCON
CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS
Tunja – Boyacá

Referencia: Contrato de Interventoría No. IPVO-015-2026 cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Solicitud de documentos pendientes.

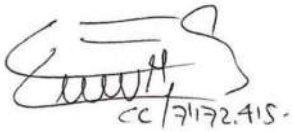
Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato de interventoría No. IPVO-015-2026, comedidamente solicito el envió de la siguiente información a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones como contratista de obra:

1. Licencia ambiental vigente de cantera de propiedad del señor NELSON ARCOS PACACIRA, donde proviene arena para mezclas de concreto. En comunicación de fecha 22 de julio de 2026, únicamente adjuntan CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO
2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE CEMENTO UTILIZADO EN OBRA, en comunicación vía WhatsApp al grupo, la ingeniera Diana RODRIGUEZ adjunta **FICHA TECNICA** del cemento argos. Diferente al certificado de calidad donde se muestran los resultados de los ensayos realizados al cemento en la planta de producción.
3. Certificado de calidad de tubería de concreto de 36 pulgadas para alcantarillas a nombre del contratista de obra. Adjunta via WhatsApp un certificado cuyo titular es una persona ajena al contratista de obra.
4. Ensayos de caracterización del material granular empleado a la fecha en la obra, gravilla, piedra filtro y arena.
5. Certificación de procedencia y condiciones para uso de del agua en la obra, en cumplimiento del plan de manejo ambiental.
6. Certificados de afiliación del personal de obra (maestros, oficiales y ayudantes) actualmente en frente de obra hay 6 personas en obra según inspección. Hasta la fecha únicamente se ha remitido del personal operativo (conductores y operarios)
7. Certificados de afiliación del personal empleado para ejecución del PMT (CONTROLADORAS DE TRAFICO).
8. Certificados expedidos por el municipio y/o autoridad competente, de los sitios autorizados donde actualmente se esta depositando el material de relleno conforme a la normativa ambiental. El certificado presentado por el contratista de obra es de un predio diferente al que actualmente se encuentra la disposición.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

PROYECTO: JULIAN LEONARDO CETINA
Director de interventoría.

Tunja, 30 de julio de 2026 OF-DR-011-2026

Doctor
HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde municipio de Sora

Ingeniero
JOSE ORLANDO ARIAS
Secretario de planeación y obras
Municipio de Sora

Referencia: Contrato de Interventoría No. IPVO-015-2026 cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: revisión de compromisos adquiridos

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato de interventoría No. IPVO-015-2026 y con ocasión a la ejecución del contrato de obra publica No. IPO-005-2026 celebrado entre TIERRA SUA SAS y CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS, cuyo objeto corresponde a **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" una vez** verificados los compromisos de comité realizado el día 16 de julio de 2026, donde el municipio de Sora, a través del alcalde y secretario de planeación, se comprometió a adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo las siguientes actividades:

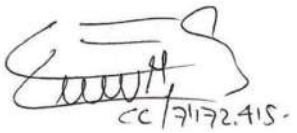
1. Firma de Permiso de intervención de predios con propietarios aledaños a la vía (JAIME PRIETO, HEREDEROS FAMILIA MARTÍNEZ)
2. Gestión de recursos para la Demolición y cargue de escombros producto de placa huella que actualmente esta presente dentro del tramo que se interviene con el contrato de obra No. IPO-005-2026

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez realizado comité de seguimiento el dia 29 de julio de 2026 en las instalaciones de TIERRA SUSA SAS. Como conclusión de dicha reunión se solicita su colaboración para el cumplimiento de dichos compromisos, ya que se están generando retrasos en la ejecución de la obra y podría ocasionar posibles suspensiones por tiempo indefinido, hasta tanto no se lleven a cabo las actividades anteriormente mencionadas.

Cabe recordar que con la aprobación del proyecto por parte de la gobernación de Boyacá y previo al inicio de las obras, el municipio se comprometió a entregar la via en las condiciones acordadas (demolición de placa huella existente en su totalidad) y a la fecha no se ha llevado a feliz termino.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta

Cordialmente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Interventor

SOPORTES Y SEGUIMIENTO AL ANTICIPO

	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Fecha. 21-julio-2026

I. IDENTIFICACIÓN					
Entidad Contratante.	TIERRASUA S.A.S.				
Contrato.	IPO-005-2026				
Objeto Del Contrato.	MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Contratista.	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.				
Interventoría.	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ				
Valor del Contrato.	$ 4.381.892.320,26	**Valor del Anticipo.**	$ 1.314.567.696,08	**Porcentaje**	30%

II. DATOS ESPECIFICOS					
Orden de Pago	**Fecha**	**Beneficiario**	**Valor**	**Item**	**Descripción**
1	11-jun-2026	Dag Proyectos S.A.S.	$ 740.228.396,00	1	Contrato de Obra Civil
2	11-jun-2026	Agregados Santa Lucia S.A.S.	$ 150.000.000,00	2	Compra de Materiales
3	11-jun-2026	Andres Camilo Alarcon Gutierrez	$ 74.567.696,08	3	Alquiler de Maquinaria y Equipos
3	11-jun-2026	Andres Camilo Alarcon Gutierrez	$ 150.000.000,00	4	Servicio de Transporte
4	11-jun-2026	Pavitec RL Ltda	$ 199.771.604,00	1	Contrato de Obra Civil
Total			**$ 1.314.567.696,08**		

III. RESUMEN						
Item	**Descripción**	**Programa Aprobado**	**Acumulado Anterior**	**Presente Relación**	**Acumulado Total**	**Saldo Anticipo**
1	Contrato de Obra Civil	$ 940.000.000,00	$ -	$ 940.000.000,00	$ 940.000.000,00	$ -
2	Compra de Materiales	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ -
3	Alquiler de Maquinaria y Equipos	$ 74.567.696,08	$ -	$ 74.567.696,08	$ 74.567.696,08	$ -
4	Servicio de Transporte	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ -
Total		**$ 1.314.567.696,08**	**$ -**	**$ 1.314.567.696,08**	**$ 1.314.567.696,08**	**$ -**

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
Representante Legal

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18517	P.A. ANT CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S 005	1	86200006664	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	11/06/2026	ORO A TERCEROS	$ 740,228,396.00	$ 0.00	$ 740,228,396.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIOS

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
900354202	Nit, De Identificacion tributaria	DAG PROYECTOS S.A.S.	29600007401	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 740,228,396.00		$ 740,228,396.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y (ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Tunja, 11 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1-2026

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901.209.686-1
Calle 21 13a Oficina 214b
Cel. 3223065383
Tunja – Boyacá

Debe a:

DAG PROYECTOS S.A.S.
Nit. 902.064.302-6
Carrera 9 No. 23-30
Bogotá D.C.

El valor de: **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. MCTE. ($ 740.228.396,00).**

Por concepto de: **ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO CIVIL DE OBRA No. IPO-005-2026/001, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

Atentamente,

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
Representante Legal

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	DAG PROYECTOS S.A.S.	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$740.228.396,00
IDENTIFICACIÓN	902064302	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
16/06/2026	1001	*******6684	AHO	BANCOLOMBIA S.A	25800007401	AHO	BANCOLOMBIA S.A	$740.228.396,00	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
19617	P.A. ANT CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S 005	2	86200008684	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	11/05/2026	ORD A TERCEROS	$ 195.000.000,00	$ 0,00	$ 195.000.000,00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1

Generar Orden

INFORMACIÓN DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
820002002	Nit. De Identificacion Tributaria	AGREGADOS SANTA LUCÍA S.A.S.	00140005549	Corriente	BBVA				$ 195,000,000,00		$ 195,000,000,00							2.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y (ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

AGREGADOS SANTALUCÍA S.A.S.
NIT 820002002-9

Gravillas - Bases y Sub-Bases Granulares
Filtros - Afirmados - Recebos

Tunja, 10 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO

Señores
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901.209.686-1
Calle 21 13ª Oficina 214b
Tunja

Debe A:

AGREGADOS SANTA LUCIA
Nit.820.002.002-9
Dirección:Km 19 VIA TUNJA VILLA DE LEYVA
Teléfono: 310 287 0058

Concepto: Anticipo por el Suministro de Materiales para las obras de Mejoramiento del Tramo Vial que Comunica la Vereda Piedra Gorda con el Casco Urbano del Municipio de Sora en el Departamento De Boyacá.

Valor: Ciento cincuenta millones de pesos m/cte ($ 150.000.000,00)

Firma del Representante Legal

Cucaita, Boyacá - Colombia
Kilómetro 19 Vía Tunja - Villa de Leyva
Teléfono 608 7437451
E-mail: agregadossantalucialtda@hotmail.com
www.agsantaluciasas@agregadossantalucia

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	AGREGADOS SANTA LUCI	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$150.000.000,00
IDENTIFICACIÓN	820002002	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
16/06/2026	2001	*******6684	AHO	BANCOLOMBIA S.A.	0914001649	CTE	BBVA SA	$150.000.000,00	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
19617	P.A. ANT CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S 005	3	86200006664	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	11/05/2026	ORD A TERCEROS	$ 224.667.696,09	$ 0,00	$ 224.667.696,09	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	2

Generar Orden

INFORMACIÓN DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
1048914470	Cedula de Ciudadania	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	26600002669	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 74.667.696,09		$ 74.667.696,09							3,0	
1048914470	Cedula de Ciudadania	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	26600002669	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 150.000.000,00		$ 150.000.000,00							4,0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y (ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

ING. ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ
INGENIERO CONTRATISTA

Tunja, 11 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 002-2026

Señores
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901.209.686-1
Calle 21 13ª Oficina 214b
Tunja

Debe A:

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
C.C. No. 1.049.614.470 de Tunja
Cel. 3107848520
Tunja

Concepto: Anticipo por el Servicio de Alquiler de Maquinaria para las obras de Mejoramiento del Tramo Vial que Comunica la Vereda Piedra Gorda con el Casco Urbano del Municipio de Sora en el Departamento De Boyacá.

Valor: Setenta y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos con 08/100 m/cte ($ 74.567.696,08)

Información para el pago:
Cuenta de Ahorros No. 258-00002659 – Bancolombia

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
C.C. No. 1.049.614.470 de Tunja

ING. ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ
INGENIERO CONTRATISTA

Tunja, 11 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 003-2026

Señores
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901.209.686-1
Calle 21 13ª Oficina 214b
Tunja

Debe A:

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
C.C. No. 1.049.614.470 de Tunja
Cel. 3107848520
Tunja

Concepto: Anticipo por el Servicio de Transporte para las obras de Mejoramiento del Tramo Vial que Comunica la Vereda Piedra Gorda con el Casco Urbano del Municipio de Sora en el Departamento De Boyacá.

Valor: Ciento cincuenta millones de pesos m/cte ($ 150.000.000,00)

Información para el pago:
Cuenta de Ahorros No. 258-00002659 – Bancolombia

ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
C.C. No. 1.049.614.470 de Tunja

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	ALARCON GUTIERREZ ANDRES CAMILO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	CC	**VALOR TOTAL**	$224.567.696,08
IDENTIFICACIÓN	1049614470	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
16/06/2026	3002	*******6684	AHO	BANCOLOMBIA S.A	25800002659	AHO	BANCOLOMBIA S.A	$150.000.000,00	Transacción Exitosa**	-
16/06/2026	3001	*******6684	AHO	BANCOLOMBIA S.A	25800002659	AHO	BANCOLOMBIA S.A	$74.567.696,08	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACIÓN DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
19617	P.A. ANT CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S 005	4	86200006664	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	11/05/2026	ORD A TERCEROS	$ 199,771,604.00	$ 0.00	$ 199,771,604.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden

INFORMACIÓN DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
900214729	Nit. De Identificacion Tributaria	PANTEC RL LTDA	25653594469	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 199,771,604.00		$ 199,771,604.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y (ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Tunja, 11 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO
No. 03

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901.209.686-1
Calle 21 13a Oficina 214b / Tunja
Cel. 3223065383

Debe a:

PAVITEC RL LTDA
Nit. 900.214.729
Kilometro 3 Vía Tunja - Toca
Cel. 3108159762

El valor de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO DE PESOS. MCTE. ($ 199.771.604,00)**

Por concepto de: **ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO CIVIL DE OBRA No. IPO-005-2026/002, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

Atentamente,

EDWIN GERARDO RODRIGUEZ
Representante Legal

Nit. 900.214.729-4
Dirección: KM 3 Vía Tunja - Toca Tel.: 3108159762

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	PAVITEC RL LTDA	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$199.771.604,00
IDENTIFICACIÓN	900214729	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
16/06/2026	4001	*******6684	AHO	BANCOLOMBIA S.A	25853594468	CTE	BANCOLOMBIA S.A	$199.771.604,00	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

Fiduciaria
Nit: 830054539
https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria

18 de agosto de 2026

Liquidación Fideicomiso
P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005
18517

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos, celebrado con la Fiduciaria Bancolombia, la cual establece:

"La Fiduciaria remitirá a la parte Fideicomitente por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, una comunicación final en la cual informará a la parte Fideicomitente la situación del Fideicomiso y que en ejecución de las instrucciones dadas por la parte Fideicomitente en el contrato, el mismo se encuentra terminado y liquidado, con lo cual se entenderá adelantado y culminado el trámite de liquidación del Fideicomiso"

Por tal motivo y teniendo en cuenta que la rendición final de cuentas se remite adjunta a la presente, nos permitimos informar la relación contractual que dio origen al Fideicomiso a partir de la fecha se encuentra terminada y liquidada.

De otra parte le recordamos que a la fecha presenta saldos pendientes de pago por concepto de comisiones fiduciarias con Fiduciaria Bancolombia tal como se detalla en la rendición de cuentas adjunta, por lo anterior lo invitamos a cumplir con el pago de sus obligaciones.

Sea ésta la oportunidad para agradecerle por la confianza que depositó en nuestra Organización y reiterarle nuestro compromiso en la mejora continua y en la búsqueda de mejorar el servicio prestado a nuestros clientes.

Cordialmente,

LEIDY VIVIANA ZAPATA
Jefe Centro Serv. Informes Negocios Fiduciarios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
CONFIDENCIAL

Bancolombia

P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

ANEXO N°4

DEL 31 DE MARZO AL 13 DE AGOSTO DE 2026

- Efectuó los pagos o desembolsos ordenados por el fideicomitente el cual debió tener previa aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal, autorización que debió ser gestionada por el fideicomitente bajo su exclusiva responsabilidad.

- Entregó a la entidad estatal los recursos entregados por concepto de anticipo, así como sus excedentes, cuando este lo solicitó a la fiduciaria por escrito. En este caso, el fideicomitente autorizó irrevocablemente a la fiduciaria mediante la firma del Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del anticipo, así como los excedentes que conformaron el patrimonio autónomo a la entidad estatal.

- No delegó a ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

- Protegió y defendió los bienes que le fueron entregados por concepto de anticipo contra cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

- Pidió instrucciones al Superintendente Financiero cuando tuvo fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o debió apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exigieron las circunstancias. En estos casos el Superintendente citó previamente a la fiduciaria y al fideicomitente.

- Administró los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo.

- Cumplió con las obligaciones derivadas del Contrato de Fiducia Mercantil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

CONFIDENCIAL

Bancolombia

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
fiduciaria.grupobancolombia.com/fiduciaria



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005 (18517)
RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
DEL 31 DE MARZO AL 13 DE AGOSTO DE 2026

Bancolombia

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
fiduciaria.grupobancolombia.com/fiduciaria

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

ACTORES DEL FIDEICOMISO

FIDEICOMITENTE (S)
CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S

BENEFICIARIO (S)
EL FIDEICOMITENTE
TIERRASUA SAS

FIDUCIARIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CONTRATO
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

FECHA FIRMA DE CONTRATO
31/03/2026

ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO
LIQUIDADO

INTERVENTOR O SUPERVISOR
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ CC 7172415

CONTRATO DE OBRA
NO. IPO- 005- 2026 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FIDEICOMITENTE Y LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
CONFIDENCIAL

OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

Constituyó una Fiducia Mercantil de Carácter Irrevocable para la administración de los recursos que constituyeron el anticipo, la cual efectuó las transferencias de recursos que instruyó por escrito el fideicomitente con visto bueno previo del interventor, todo lo Anterior teniendo en cuenta la destinación y los límites establecidos en el contrato.

En virtud del contrato de fiducia mercantil y conforme a las previsiones generales de los artículos 1226 y siguientes del código de comercio, se constituyó un patrimonio autónomo afecto a la finalidad del contrato, separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en este, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante la vocería ejercida por la fiduciaria. Los bienes que conformaron el patrimonio autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de aquellos correspondientes a otros negocios fiduciarios, incluidos los que existieron o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato.

La finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) el aporte por parte del fideicomitente a la fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos fueron girados directamente por parte del CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FONDO COLOMBIA EN PAZ, a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato; y (d) la transferencia al CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FONDO COLOMBIA EN PAZ, por parte de la fiduciaria, de los recursos entregados por concepto de anticipo, así como de sus remanentes y rendimientos. Cuando correspondió a remanentes, la transferencia se realizó previa autorización escrita suscrita por el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo FONDO COLOMBIA EN PAZ. Cuando correspondió a rendimientos financieros, estos debieron consignarse dentro de los siete (7) primeros días hábiles del mes siguiente al recaudo, en la cuenta bancaria indicada en la carátula del contrato en el numeral no. 4. La copia de la consignación debió remitirse al PA-FCP, al interventor, a la entidad ejecutora y a la ART, indicando con precisión que se trataba de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, así como el número, año del contrato y proyecto.

LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES

El Fideicomiso estuvo constituido por los siguientes bienes y recursos:

RECURSOS

El Fideicomiso estuvo constituido por los siguientes bienes y recursos:

Código del Negocio	Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad	Fecha Cancelación	Estado
18517	88200006684	CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA S. A	5/08/2026	CANCELADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

BIENES FIDEICOMITIDOS

-La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del anticipo del contrato estatal que la entidad estatal giró por cuenta del fideicomitente al patrimonio autónomo.

-Los recursos adicionales que el fideicomitente recibió como anticipo, cuando se modificaron el contrato estatal o se firmó un contrato adicional.

-Los demás recursos que aportó el fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que ocasionó la disposición de recursos desde el patrimonio autónomo.

-Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el anticipo y los demás recursos que hicieron parte del patrimonio autónomo.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados por concepto de aportes al cierre del período citado:

Aportes	Valor	
Saldo inicial al 31 de marzo de 2026	**$**	**-**
Aportes en dinero	$	1,319,827,696.08
Remanentes y/o restitución de aportes	-$	1,377.66
Pagos / Giros a Terceros	-$	1,314,567,696.08
Subtotal	**$**	**5,258,622.34**
Ganancias o pérdidas	-$	5,258,622.34
Saldo final al 13 de agosto de 2026	**-$**	**0.00**

*En el anexo No.2 (Balance), encontrarás más detalles sobre la evolución del patrimonio y aportes del Fideicomiso.

CONFIDENCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

FUENTES Y USOS

En el anexo No.1 se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de la presente rendición final.

CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

En el anexo No.2 (Balance) se detallan las cuentas por cobrar y por pagar del Fideicomiso a corte de la presente rendición final.

RENDIMIENTOS GENERADOS

En el anexo No.1 se presentan los rendimientos generados durante el período objeto de la presente rendición final.

PARTIDAS CONCILIATORIAS

Al corte de la presente rendición final, no se reportan partidas conciliatorias dado que la cuenta se encuentra cancelada.

RELACIÓN Y MECANISMOS DE PAGOS

Relación de los pagos realizados a través del fideicomiso:

Código del Negocio	Cantidad	Concepto	Mecanismos de pago
18517	5	GIRO A TERCEROS	Transferencia
18517	4	GRAVAMEN TRANS.FINANCIERAS	Transferencia
18517	2	PAGO RENDMIENTOS CTAS AHO	Transferencia
18517	1	RESTITUCIÓN	Transferencia

*Ver detalle en el anexo No.3

OBLIGACIONES FINANCIERAS CON CARGO A RECURSOS DEL FIDEICOMISO O POR CUENTA DEL FIDEICOMISO

Durante el período de la presente rendición final, el fideicomiso no presentó créditos vigentes.

CONFIDENCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en el contrato fiduciario, durante el período objeto de la presente rendición final, se causó y cobró la siguiente comisión fiduciaria:

Mes	No. Factura	Valor Base	Iva	Total	Estado
30/06/2026	FE 524036	$ 1,225,634.00	$ 232,870.00	$ 1,458,504.00	PAGADA
24/07/2026	FE 524874	$ 525,272.00	$ 99,802.00	$ 625,074.00	PENDIENTE
Total		**$ 1,750,906.00**	**$ 332,672.00**	**$ 2,083,578.00**	

A fecha corte de la presente rendición final, el fideicomitente adeuda la suma de **$625,074.00** (Incluido IVA).

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final, el valor de las comisiones causadas más IVA, fue de **$2,083,578.00**.

EJECUCIÓN DEL NEGOCIO Y GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el período de la rendición final, se realizaron las siguientes actividades:

ENVÍO DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Tipo de Informe	Destinatarios	Periodicidad o Fecha de envío
Estados Financieros	Contactos autorizados	Mensual

GESTIÓN FIDUCIARIA

Fiduciaria Bancolombia S.A. de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia mercantil, realizó durante el período objeto de la presente rendición final, las actividades presentadas en el anexo No.4.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
CONFIDENCIAL

Bancolombia

P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

ANEXO N°1

DEL 31 DE MARZO AL 13 DE AGOSTO DE 2026

FLUJO DE CAJA:

Cuenta Bancaria: 88200006684	Emisor: BANCOLOMBIA S. A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$1,319,827,696.08
RENDIMIENTOS	$86,516.23
PAGO A PROV INSTITUTO DE FOMEN	($86,512.87)
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	($5,258,616.83)
PAGO A PROV AGREGADOS SANTA LU	($150,000,000.00)
PAGO A PROVE PAVITEC RL LTDA	($199,771,604.00)
PAGO A PROVE ALARCON GUTIERR	($224,567,696.08)
PAGO A PROVE DAG PROYECTOS S	($740,228,396.00)
Total ingresos	$1,319,914,212.31
Total egresos	($1,319,912,825.78)
Saldo inicial	($0.00)
Saldo Final	$1,386.53

CONFIDENCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

RENDIMIENTOS:

CUENTA BANCARIA: 88200006684

Durante la vigencia del negocio los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 7302017354 de DAVIBANK a nombre de IDEBOY con NIT. 891800462, tal como se detalla a continuación:

Mes origen del rendimiento	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-26	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA "IDEBOY"	$ 86,512.87	29/07/2026	$ 86,512.87	ACH
jul-26		$ 3.36	4/08/2026	$ 3.36	
Total rendimientos		**$ 86,516.23**		**$ 86,516.23**	

Nota: en el mes de agosto se pagó $4.10 por lo que la diferencia demás corresponde a remanentes.

CONFIDENCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	"INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA ""IDEBOY"" "	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$86.512,87
IDENTIFICACIÓN	891800462	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
29/07/2026		*******6684	AHO	BANCOLOMBIA	7302017354	AHO	BANCO COLPATRIA	$86.512,87	Transacción en Proceso**	-

Transacción en Proceso** **Por aplicar en entidad ACH, pendiente confirmación**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	"INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA ""IDEBOY"" "	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$4,10
IDENTIFICACIÓN	891800462	**PAGADOR**	18517 - P.A. ANT CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 005

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
04/08/2026		*******6684	AHO	BANCOLOMBIA	7302017354	AHO	BANCO COLPATRIA	$4,10	Transacción en Proceso**	-

Transacción en Proceso** **Por aplicar en entidad ACH, pendiente confirmación**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

PÓLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRA ACTA DE INICIO

CONTRATO No. IPVO	**No. 015-2026**	
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	
CONTRATISTA / TOMADOR	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	
C.C	7.172.415 de Tunja	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO	39-46-101020450	**ANEXO:** 1
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	20/05/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2026 AL 28/07/2027	$ 30.640.378,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	19/05/2026 AL 28/01/2030	$ 30.640.378,50
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2026 AL 19/05/2031	$61.280.756,70
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	39-54-101003319	**ANEXO:** 1
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	20/05/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/05/2026 AL 28/01/2027	$ 350.181.000.00

Por lo anterior se aprueba la póliza allegada por el contratista, teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el contrato.

La presente se firma en Tunja al segundo (02) día del mes de junio de 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Representante Legal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica	
Elaboró	Paula Silva Páez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-46-101020450**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**05**	**2026**	**21**	**04**	**2026**	**00:00**	**21**	**04**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	**CC: 7.172.415**	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**	CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,004,114.00)	$ *****(8,000.00)	$ ***(192,301.00)	$ *******(1,204,416.00)	$ ****(122,561,513.70)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7.172.415

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101020450	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	21	04	2026	00:00	21	04	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Ganas | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *(1,004,114.00)	$ *****(8,000.00)	$ ***(192,301.00)	$ *******(1,204,416.00)	$ ****(122,561,513.70)

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101020450	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
20	05	2026	21	04	2026	00:00	21	04	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7.172.415.

FIRMA TOMADOR

DLF005242A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101020450	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	19	05	2026	00:00	19	05	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/05/2026**	**19/05/2031**	**$61,280,756.70**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/05/2026**	**28/07/2027**	**$30,640,378.50**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/05/2026**	**28/01/2030**	**$30,640,378.50**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,004,114.00	$ *******8,000.00	$ *****192,301.00	$ *********1,204,416.00	$ ******122,561,513.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7172.415.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-46-101020450**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**05**	**2026**	**19**	**05**	**2026**	**00:00**	**19**	**05**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	**CC: 7.172.415**	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**	CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ***1,004,114.00	$ *******8,000.00	$ *****192,301.00	$ *********1,204,416.00	$ ******122,561,513.70

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO LA EXPEDICIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

REFERENCIA PAGO:
1100860811165-5

(415)7709998021167(8020)11008608111655(3900)000001204416(96)20270519

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101020450	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
20	05	2026	19	05	2026	00:00	19	05	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415	
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 7473154	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7.172.415.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-54-101003319**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**05**	**2026**	**21**	**04**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	**CC: 7.172.415**	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	**CC: 7.172.415**	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(609,219.00)	$ *****(3,000.00)	$ ***(116,321.00)	$ *********(728,540.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-54-101003319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

cc 7172.415.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-54-101003319	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	21	04	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

BENEFICIARI 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ***(609,219.00)	$ *****(3,000.00)	$ ***(116,321.00)	$ *********(728,540.00)	$ ****(350,181,000.00)

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO LA ADMINISTRACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-54-101003319	1

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	21	04	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-54-101003319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7172.415.

FIRMA TOMADOR

DLF005242A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-54-101003319	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	19	05	2026	00:00	28	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**19/05/2026**	**28/01/2027**	**$350,181,000.00**	

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO NO. IPVO-015-2026 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****609,219.00	$ *******3,000.00	$ *****116,321.00	$ **********728,540.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-54-101003319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CC 7172.415.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-54-101003319	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	19	05	2026	00:00	28	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO	CC: 7.172.415	CR 4 B NRO. 41 A - 81	TUNJA, BOYACA	7473154

BENEFICIARI 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL			
$ *****609,219.00	$ *******3,000.00	$ *****116,321.00	$ **********728,540.00	$ ******350,181,000.00	20	05	2026

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIME SUAREZ Y CIA LIMITADA	5242	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

REFERENCIA PAGO: **1100860811167-1**

(415)7709998021167(8020)11008608111671(3900)000000728540(96)20270519

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-54-101003319	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	05	2026	19	05	2026	00:00	28	01	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FIGUEROA BAEZ, CESAR HERNANDO		CC: 7.172.415
DIRECCIÓN: CR 4 B NRO. 41 A - 81	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7473154

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-54-101003319

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

cc 7172.415

FIRMA TOMADOR

DLF005242A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el endoso No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 176526, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por CESCE DE COLOMBIA de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026, y el endoso No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES No. 18445 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026 expedida por CESCE DE COLOMBIA, en virtud de la suscripción de acta de inicio de fecha 19/05/2026 del contrato No. IPO-005-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($4.381.892.320,26); con plazo de ejecución de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.381.892.320,26			
Cumplimiento del contrato	$438.189.232,02	19/05/2026	18/07/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.314.567.696.07	19/05/2026	19/05/2027	Cien (100) % del valor entregado a título de anticipo.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$438.189.232,02	19/05/2026	18/01/2030	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$876.378.464,05	Cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	19/05/2026	18/01/2027	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/05/2026	BOGOTA	10	176526	4120021758	Prórroga vigencia	2	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
GARANTIZADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	TIERRASUA S A S			**NIT**	9012853772
DIRECCIÓN	CALLE 19 9 35 PISO 10 OFICINA 1 () TUNJA -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	TUNJA

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN AJUSTE A LAS VIGENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

OBJETO DE CONTRATO:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	438,189,232.02	19/05/2026	18/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1,314,567,696.07	19/05/2026	19/05/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	438,189,232.02	19/05/2026	18/01/2030
Estabilidad y calidad de la obra	876,378,464.05	18/01/2027	18/01/2032

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	18	1	2032
3,067,324,624.16	0.00	3,067,324,624.16								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 1,900.00	Total a pagar: $ 11,900.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9018088898D**	Usuario de Autorización	**LCO200**	Usuario de Expedición	**MCO9007807441**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00176526000013412002175 8(3902)00000001190000

Referencia de Pago :
00176526000013412002175 8

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 176526 CERTIFICADO 4120021758 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Mayo de 2026

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/05/2026	BOGOTA	10	176526		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			NIT	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	TELÉFONO	+57 3223065383	CIUDAD	TUNJA
GARANTIZADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			NIT	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	TELÉFONO	+57 3223065383	CIUDAD	TUNJA
ASEGURADO	TIERRASUA S A S			NIT	9012853772
DIRECCIÓN	CALLE 19 9 35 PISO 10 OFICINA 1 () TUNJA -	TELÉFONO		CIUDAD	TUNJA

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	438,189,232.02	19/05/2026	17/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1,314,567,696.07	19/05/2026	19/05/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	438,189,232.02	19/05/2026	16/01/2030
Estabilidad y calidad de la obra	876,378,464.05	19/01/2027	19/01/2032

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	19	1	2032
3,067,324,624.16	0.00	3,067,324,624.16								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	MCO9018088898D	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	MCO9018088898D

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 176526 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2026



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 176526 CERTIFICADO 4120016537 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 3 días del mes de Marzo de 2026



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

CESCE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce
Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A CESCE TAL CONDUCTA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/05/2026	BOGOTA	24	18445		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S Y TIERRASUA S A S			**NIT**	9012096861
BENEFICIARIO	TIERRASUA S A S Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN AJUSTE A LAS VIGENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

OBJETO DE CONTRATO:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÂ° IPO-005-2026 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
ASEGURADO: CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S NIT. 901.209.686-1 Y TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Patronal	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	18	1	2027
700,362,000.00	0.00	700,362,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9018088898D**	Usuario de Autorización	**MCO9018088898D**	Usuario de Expedición	**MCO9018088898D**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/05/2026	BOGOTA	24	18445		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			NIT	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	TELÉFONO	+57 3223065383	CIUDAD	TUNJA
ASEGURADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S Y TIERRASUA S A S			NIT	9012096861
BENEFICIARIO	TIERRASUA S A S Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

OBJETO DE CONTRATO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÂº IPO-005-2026 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
ASEGURADO: CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S NIT. 901.209.686-1 Y TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Patronal	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	16	1	2027
700,362,000.00	0.00	700,362,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	MCO9018088898D	Usuario de Autorización	MCO9018088898D	Usuario de Expedición	MCO9018088898D

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL SEGURO Y COBERTURA

CESCE DE COLOMBIA, POR MEDIO DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL, EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SEÑALADO E IDENTIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OCASIONE MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES) O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES). LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN LOS DAÑOS EMERGENTES Y EL LUCRO CESANTE. ASÍ MISMO SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES (DAÑO MORAL) SUJETO A QUE HAYA EXISTIDO DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
3. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE SOCIEDAD DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
4. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
5. TODA CLASE DE EVENTOS QUE ESTÉN AMPARADOS POR ESTE SEGURO OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SI NO MEDIA AUTORIZACIÓN EXPRESA SUSCRITA POR CESCE S.A.
6. RECLAMACIONES DERIVADAS DE UN SINIESTRO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER OBJETO DE COBERTURA POR PARTE DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
7. DAÑOS A NAVES O AERONAVES.
8. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN. MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES), DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
9. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
11. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, LAHAR.
12. RECLAMACIONES ENTRE SI DE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
13. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIERNATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL TOMADOR DE LA PÓLIZA VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
14. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN PAULATINA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO SUBSUELO O RUIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D00I

15. DAÑOS CAUSADOS A CABLES O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS.
16. DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA O VINCULADO A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
17. MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y/O POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA AUTORIDAD O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES.
22. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DURANTE SU TRANSPORTE.
23. DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN EXISTIDO DAÑOS MATERIALES CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.
24. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES TOMADOR DE LA PÓLIZAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
25. EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
26. D&O – E&O
27. DAÑOS DERIVADOS DE UNA MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
28. DAÑOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE TODO TIPO.
29. DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
30. DAÑOS PROVENIENTES DE PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS
31. DAÑOS PROVENIENTES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, O CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS.
32. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONTRATOS O CONVENIOS.
33. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
34. DAÑOS PROVENIENTES DE DEFECTOS EN EL PROPIO TRABAJO
35. DAÑOS PROVENIENTES DE FALLAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO
36. DAÑOS A/ PERDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
37. DAÑOS PROVENIENTES DE HURTO, PÉRDIDA O DESAPARICIÓN MISTERIOSA DE BIENES.
38. AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ADICIONALES. (OPERAN DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA ANEXO)

CLÁUSULA TERCERA AMPARO BÁSICO O DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

1. COBERTURA CONTENIDA EN EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AMPARO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE EL DAÑO EMERGENTE DEL CUAL SEA RESPONSABLE EXTRA CONTRACTUALMENTE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS LABORES U OPERACIONES PROPIAS DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REALIZADOS EN SU MARCO TERRITORIAL DEFINIDO.

EL (LOS) PREDIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SU DEFECTO LOS DESCRITOS EN EL CONTRATO QUE DIO BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA, PARA LOS FINES QUE DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA CONSTITUYEN LA DESTINACIÓN DEL RIESGO.

EL PRESENTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, Y DE LOS EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

2- EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

2.1 DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

2.2 LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.3 OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.4 DESCARGUE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONTAMINANTES ASÍ COMO EL RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMÓSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

2.5 DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

3- GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES):

EL AMPARO BÁSICO O PLO, INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO INCLUYE EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA. CESCE S.A. NO SE OBLIGA SIN EMBARGO A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

3.1 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON LA COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

3.1.1 LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER ASUMIDA POR ÉL MISMO. SIN EMBARGO ESTE PODRÁ DESIGNAR, PREVIA APROBACIÓN DE CESCE S.A., A UN ABOGADO DE SU CESCE, O BIEN LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO PODRÁ SER ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE DESIGNE CESCE S.A.

3.1.2 EN EL EVENTO QUE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE ÉSTE DESIGNE, LAS ACCIONES LEGALES QUE DICHO PROFESIONAL ENTABLE PARA LA DEFENSA Y TODOS LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL GENERE, DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR ESCRITO POR CESCE S.A., QUIEN TENDRÁ EL DERECHO, EN TODO MOMENTO DE ASUMIR TAL DEFENSA.

3.2 GARANTÍA RELACIONADA CON EL ANEXO DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE EL PRESENTE ANEXO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

3.2.1 EN CASO QUE LA DEFENSA JUDICIAL SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO DESIGNADO POR CESCE S.A., EL ASEGURADO DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE CADA VEZ QUE SEA CITADO PARA ABSOLVER POSICIONES Y ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS ANTECEDENTES, DOCUMENTOS, MEDIOS DE PRUEBA Y PODERES JUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EJERCERLA. EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A PONER INMEDIATAMENTE EN CONOCIMIENTO DE CESCE S.A. LOS AVISOS, CITACIONES, NOTIFICACIONES, DENUNCIAS, QUERELLAS Y EN GENERAL CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE RECIBA.

CLÁUSULA CUARTA. ANEXOS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTE CLAUSULADO, Y PREVIA CONTRATACIÓN DEL ANEXO ANOTADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

1.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, QUE OCASIONE PERJUICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE SEGURO, EL PRESENTE NO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE:

1.2.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

1.2.2 HURTO, HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.

1.2.3 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.

1.2.4 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.

1.2.5 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.

1.2.6 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

1.2.7 DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.

1.2.8 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE (LICENCIA DE TRÁNSITO)

1.2.9 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO TRÁNSITO.

1.2.10 DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MECÁNICA EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

MONTACARGAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.

1.2.11 DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

1.2.12 DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOS DEL VEHÍCULO AFECTADO.

1.3 DEFINICIONES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

1.3.1. VEHÍCULO PROPIO: COMO VEHÍCULO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE QUE REQUIERE UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN UNA VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

1.3.2. VEHÍCULO NO PROPIO: COMO VEHÍCULO NO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO USUFRUCTUARIO O DE COMODATARIO MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

2. ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR PARTE DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.2 EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA** TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, SE EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA

POR LESIONES A EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA NI DAÑOS A PROPIEDADES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA RESULTANTES DE:

2.2.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.3 TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.4 RECLAMACIONES PROVENIENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

INDEPENDIENTES, ENTRE SÍ.

2.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA SE ENTENDERÁ A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

3. ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.1 COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PREVISTAS POR LAS DISPOSICIONES LABORALES, EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Y CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS O A SU FAVOR, VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO QUE PRODUJO LOS PERJUICIOS.

3.2 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO LAS RECLAMACIONES:

3.2.1 RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

3.2.2 POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

3.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.3.1 ACCIDENTE DE TRABAJO: SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRAB

3.3.2 TRABAJADOR: SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA LA P

3.3.3 ENFERMEDAD PROFESIONAL.: SE ENTIENDE POR ENFERMEDA

3.3.4 ENFERMEDAD ENDÉMICA. ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CLÁUSULA QUINTA GARANTÍAS GENERALES DE LA PÓLIZA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE LA PRESENTE PÓLIZA Y QUEDARSE SIN COBERTURA.

1. **GARANTÍAS APLICABLES A ESTE SEGURO**

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A NO UTILIZAR LOS ELEVADORES AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, EN USOS DIFERENTES A LOS ADECUADOS, DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

TRANSACCIONES Y GASTOS: SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DE CESCE S.A. OTORGADA POR ESCRITO, EL ASEGURADO NO ESTÁ FACULTADO EN RELACIÓN CON POSIBLES SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, PARA ASUMIR OBLIGACIONES, EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS, PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO.

CLÁUSULA SEXTA. DEFINICIONES

1. **ASEGURADO:** BAJO EL VOCABLO “ASEGURADO” SE INVOLUCRAN:

   ADEMÁS DE ÉSTE, TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU SERVICIO CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO, PERO ÚNICAMENTE CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD COMO TALES; SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

2. **CALIDAD CON QUE ACTÚA EL TOMADOR:** SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL “TOMADOR” SEA PERSONA DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA COMO ASEGURADO, SE ENTENDERÁ QUE ACTÚA POR CUENTA Y RIESGO DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR DE ACUERDO CON LA LEY.

3. **TERCEROS:** POR TERCEROS SE ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO Y SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

4. **BIENES AJENOS:** SON TODOS AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE LA CALIDAD DE POSEEDOR, TENEDOR O USUFRUCTUARIO.

5. **SINIESTRO:** ES TODO HECHO EXTERNO, ACAECIDO EN FORMA ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA AMPARADA EN ÉSTA PÓLIZA, SE CONSIDERA QUE CONSTITUYE UN SOLO Y ÚNICO SINISTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDO UNA MISMA CAUSA ORIGINAL CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES O RECLAMACIONES FORMULADAS.

6. **DEDUCIBLE:** ES LA SUMA O PORCENTAJE, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE CESCE S.A. NO PODRÁ EXCEDER DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

NO OBSTANTE, SI LAS RECLAMACIONES EXCEDIERAN EN SU MONTO LA SUMA ASEGURADA, CESCE S.A. SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN LA PROPORCIÓN QUE TENGA LA SUMA ASEGURADA CON EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DEL MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS, CESCE S.A. PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

VARIOS SINIESTROS ORIGINADOS POR LA MISMA CAUSA SE CONSIDERAN COMO UN SOLO SINIESTRO.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

1. ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1.1 PRECAUCIONES PARA EVITAR EL SINIESTRO: EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. IGUALMENTE, EN CASO DE OCURRIR UNA EVENTUALIDAD QUE COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESTÁ OBLIGADO A ACLARAR LAS CAUSAS DEL ACONTECIMIENTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ CESCE S.A., Y A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D00I

COLABORAR CON ELLA PARA ESTABLECER EL MONTO DEL SINIESTRO Y EL AJUSTE DEL MISMO.

1.2 AVISO DEL SINIESTRO: EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A CESCE S.A. SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR A CESCE S.A. DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDADA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ÉSTAS OBLIGACIONES, CESCE S.A. DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CESCE S.A. ESTÁ FACULTADA RESPECTO DE SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA ASUMIR LA DEFENSA DEL ASEGURADO Y CONDUCIRLA EN LA FORMA QUE CONSIDERE MAS ADECUADA.

1.3 DOCUMENTOS VARIOS: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO, LA ENTREGA DE MANIFIESTO A CESCE S.A., DE TODOS LOS DETALLES, LIBROS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALQUIER INFORME QUE LE SEAN REQUERIDOS, EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN; COMO TAMBIÉN A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES JUICIOS.

1.4 COEXISTENCIA DE SEGUROS: SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS, DECLARARLO Y OBTENER AL RESPECTO CONSTANCIA DE CESCE S.A.

EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A CESCE S.A. ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN.

LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 1092 Y SUBSIGUIENTES.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DEL SEGURO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ EL PERIODO DE SEGURO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR TANTO CESCE S.A. SOLO OTORGARÁ AMPARO PARA LOS ACONTECIMIENTOS DE SINIESTRO OCURRIDOS DURANTE EL MISMO PERIODO.

CLÁUSULA DÉCIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA.

CESCE S.A. ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA. ASÍ MISMO PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS, ÉSTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE RECLAMACIONES.

1. CESCE S.A. ESTARÁ LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 CUANDO EL ASEGURADO O BENEFICIARIO DEMUESTRE A TRAVÉS DE MEDIOS PROBATORIOS, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.2 CUANDO SE REALICE CON PREVIA APROBACIÓN DEL CESCE S.A. UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO, DEBE PAGAR AL AFECTADO O AFECTADOS POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

1.3 CUANDO CESCE S.A. REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

1.4 CUANDO SI DESPUÉS DE HABER RECURRIDO A LAS TRES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D00I

ALTERNATIVAS ANTERIORES, EXISTE INCERTIDUMBRESOBRE LA RESPONSABILIDAD

PÓLIZA, O NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE HACE NECESARIA LA EXIGENCIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE PRESTE MÉRITO EJECUTIVO CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE CESCE S.A. DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. CESCE S.A. QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 SI EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS POR EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, O POR TERCERAS PERSONAS QUE OBREN POR CUENTA SUYA O CON SU CONSENTIMIENTO, PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ÉSTA PÓLIZA AMPARA.

1.2 POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A CESCE S.A. CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.

1.3 POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA, ERRÓNEA O RETICENTE, O SI HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR CESCE S.A. LE HUBIERE RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, CESCE S.A. SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA OTRAS

DEL TOMADOR DE LA

PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO NO PODRÁ RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO. TAL RENUNCIA ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE CESCE S.A., DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE SE ACARREÉ A CESCE S.A. POR LA FALTA DE DILIGENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR CESCE S.A., MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y AL ASEGURADO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; Y POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO DADO A CESCE S.A..

EN CASO DE REVOCACIÓN POR PARTE DE CESCE S.A., ÉSTA DEVOLVERÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO.

EN CASO DE QUE SEA REVOCADO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, LA DEVOLUCIÓN DE PRIMA SE CALCULARÁ TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. MERITO EJECUTIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

TRANSCURRIDO UN MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, O QUIENES LO REPRESENTEN, ENTREGUEN AL ASEGURADOR LA RECLAMACIÓN APAREJADA DE LOS COMPROBANTES QUE, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA, SEAN INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN QUE DICHA RECLAMACIÓN SEA OBJETADA, DE MANERA SERIA Y FUNDADA. SI LA RECLAMACIÓN NO HUBIERE SIDO OBJETADA, EL DEMANDANTE DEBERÁ MANIFESTAR TAL CIRCUNSTANCIA EN LA DEMANDA.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VENCIDO ÉSTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS MORATORIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE EFECTÚE EL PAGO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. NATURALEZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y CON SUJECIÓN A LOS AMPAROS CONTRATADOS, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD IMPONE A CARGO DE CESCE S.A. LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY Y TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, QUIEN EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE DEBAN RECONOCER AL ASEGURADO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ACCIÓN DE LOS AFECTADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, LOS TERCEROS AFECTADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA CESCE S.A. PARA ACREDITAR SU DERECHO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DEL ASEGURADOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE ESTIPULEN EN CADA CASO PARTICULAR O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA EN SU CARÁTULA O EN DOCUMENTO ADJUNTO RECONOCIDO POR EL TOMADOR, PRIMARÁN EN CASO DE OPOSICIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN ESTE DOCUMENTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DISPOSICIONES LEGALES

EL PRESENTE SEGURO ES LEY ENTRE LA PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁ APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TODO LO ANTERIOR QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS, LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES DE SEGURO QUE NO HAYAN SIDO ESPECÍFICAMENTE MODIFICADOS EN EL TEXTO DE ESTA PÓLIZA.

EN CONSTANCIA DE TODO LO EXPRESADO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN A LOS DÍAS DEL MES DE DE 200

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D00I